

ARANCELES VEGETALES:
SECCIÓN II VS. SECCIÓN IV

PERSPECTIVAS DEL COMERCIO
MUNDIAL 2024-2025

FUTURO DEL TIPO DE CAMBIO Y
SU IMPACTO EN MÉXICO

estrategia **ADUANERA**®

LA REVISTA MEXICANA DE COMERCIO EXTERIOR

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES DEL COMERCIO *Exterior*



www.estrategiaduanera.mx

MÉXICO 2024

\$100.00



DESAFÍOS GLOBALES: RESIDEÑO DE LAS
RUTAS DE LOS MODOS DE TRANSPORTE

POLÍTICA DE ÉTICA EN LA
CERTIFICACIÓN OEA

LOGÍSTICA VERDE: SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL EN EL COMERCIO EXTERIOR

METODOLOGÍA DE LA CLASIFICACIÓN ARANCELARIA

Y BASES LEGALES DEL ACTUAL SISTEMA ARMONIZADO

[CONTENIDO DE LA OBRA]

CAPÍTULO • I

METODOLOGÍA DE LA CLASIFICACIÓN
ARANCELARIA Y EL SISTEMA ARMONIZADO

CAPÍTULO • II

REGLAS GENERALES

CAPÍTULO • III

REGLAS COMPLEMENTARIAS

CAPÍTULO • IV

SÉPTIMA ENMIENDA DE LA OMA
MODIFICACIONES EN LA NOMENCLATURA

CAPÍTULO • V

NOTAS NACIONALES

CAPÍTULO • VI

NICO: NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN COMERCIAL

CAPÍTULO • VII

ESTRUCTURA DEL SISTEMA ARMONIZADO

CAPÍTULO • VIII

LA CLASIFICACIÓN ARANCELARIA

CAPÍTULO • IX

LEY ADUANERA

CAPÍTULO • X

USOS DE LA FRACCIÓN ARANCELARIA



AUTOR:
DR. RUBÉN
González
Contreras

Considerado por la Revista
Estrategia Aduanera como uno
de los Principales Asesores en
Comercio Exterior de México.

¡ADQUIERE YA TU EJEMPLAR!

VERSIÓN IMPRESA

COSTO
\$990.00
+ GASTOS DE ENVÍO

DR. RUBÉN GONZÁLEZ CONTRERAS

METODOLOGÍA DE LA CLASIFICACIÓN ARANCELARIA

ACTUAL SISTEMA ARMONIZADO

VERSIÓN DIGITAL

COSTO
\$600.00
Formato PDF

DR. RUBÉN GONZÁLEZ CONTRERAS

METODOLOGÍA DE LA CLASIFICACIÓN ARANCELARIA

Y BASES LEGALES DEL ACTUAL SISTEMA ARMONIZADO

CENC MEX
Centro Nacional para la Competitividad
del Comercio Exterior

CENC MEX
Nacional para la Competitividad
del Comercio Exterior

ADQUIÉRELO AHORA

LIC. ANA ROJAS SÁNCHEZ

ana.rojas@estrategiaaduanera.mx

WhatsApp  2227.350518

estrategia ADUANERA®

LA REVISTA MEXICANA DE COMERCIO EXTERIOR

Isidoro Daniel Guzmán Santander

DIRECTOR GENERAL

Ana Rojas Sánchez

DIRECCIÓN OPERATIVA

Luis Antonio Xaltenco Alonso

DIRECCIÓN DE ARTE

Sara Raquel Rivera Rojas

DIRECCIÓN DE EA DIGITAL

Rosario Guzmán Santander

DIRECCIÓN EJECUTIVA

José Guzmán Montalvo

PRESIDENTE DEL CONSEJO EDITORIAL

Gustavo Alejandro Uruchurtu Chavarrín

VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO EDITORIAL

COLABORADORES & CONSEJEROS EDITORIALES

Alejandro E. Espadas Martínez	Juan Manuel Jiménez Illescas
Alejandro García Seimandi	Juan José Paullada Figueroa
Alejandro Ramos Gil	Julio César Cuevas Castro
Armando Melgoza Rivera	Karina Sánchez Márquez
Balam Lammoglia Riquelme	Lourdes Moreno Quinn
Carlos Alfaro Miranda	Luis Carlos Moreno Durazo
Carlos Romero Aranda	Manuel Luciano Hallivis Pelayo
Carlos Novoa Mandujano	Pablo Emilio Guerrero Peimbert
Cecilia Montaña Hernández	Pedro Alberto Ibarra Melchor
Chang Beom Kim	Pedro Trejo Vargas
Fanny Angélica Euran Graham	Raúl Sahagún Ayala
Fauzi Hamdan Amad	Ricardo Koller Revueltas
Federico Schaffler González	Ricardo Santoyo Reyes
Francisca Moyotl Hernández	Rogelio Cruz Vernet
Georgina Estrada Aguirre	Roberto Carlos Salazar
Héctor Alejandro Gutiérrez Fuentes	Roberto Serralde Rodríguez
Héctor Francisco Bravo Sánchez	Rubén Darío Rodríguez Larios
Héctor Landeros Almaraz	Rubén González Contreras
Jorge Alberto Lagos Ramón	Sandra Maldonado Flores
José Alberto Campos Vargas	Theany Berumen Pérez
José Alberto Ortúzar Cárcova	Víctor Hugo Vázquez Pola

CORRESPONSALÍAS

WASHINGTON	Javier Amieva
NUEVA YORK	Luis Parra
URUGUAY	Mario Lev Burcikus
COSTA RICA	Margarita Libby H.
ESPAÑA	Alejandro Arola García

STAFF CORPORATIVO

PROTECCIÓN DE MARCAS	Miguel Ángel Andrade Labrenz
CONSEJERO JURÍDICO	Erick Fimbres Ramos
ATENCIÓN A CLIENTES	Gabriela Rojas Sánchez
BANCO DE IMÁGENES LICENCIADA	Freepik
FOTOGRAFÍA	Jorge Aponte Álvarez
WEB MASTER	Fernando Mireles López
DISEÑO GRÁFICO	Iván Aaron Jiménez Robles
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	Salvador de la Barrera Von Schmeling
EDITOR EN JEFE	Amanda Quintanilla Bernal
EDITOR ASISTENTE	Itzel Viridiana Díaz Huesca
DPTO. DE COMUNICACIÓN	Pedro Herrera Llaguno



Promedio de circulación
pagada mensual 34,322
ejemplares
Certificada por SEGOB

PUBLICACIÓN INSCRITA EN



Publicación Certificada por
la Asociación Nacional de
Dictaminadores de Medios



PUBLICACIÓN OFICIAL DE



ESTRATEGIA ADUANERA, La Revista mexicana de comercio exterior, es una publicación de carácter mensual editada por SEI SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRALES, S.C. Oficinas generales: Avenida Malintzi No.23, Zona Industrial Malintzi, C.P. 72210, Puebla, Puebla de Zaragoza, Teléfono [222] 129.2597, 129.7080, Editor Responsable, director y titular Isidoro Daniel Guzmán Santander, Certificado de Licitud de título y contenidos en trámite ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Certificado de Reserva de derechos al uso exclusivo No. 04-2023-020812263600-102, Año XVII, Edición No. 131. Los artículos que integran este ejemplar son responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente el punto de vista de Estrategia Aduanera. Todos los derechos reservados, queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio impreso, electrónico o magnético, sin el permiso por escrito del titular de la revista y sin citar a la fuente origen. ESTRATEGIA ADUANERA, La Revista mexicana de comercio exterior, es una marca registrada y vigente que se encuentra sufriendo efectos legales ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y terceros, fecha de última modificación del cintillo, 15 de mayo de 2023.

Los anuncios y publicidad son propiedad y responsabilidad de los anunciantes. El contenido de esta publicación tiene un propósito exclusivamente informativo y no deberá ser considerada como la opinión directa o relativa de ESTRATEGIA ADUANERA, sino de sus autores.

En ningún caso ESTRATEGIA ADUANERA, sus sociedades o corporaciones vinculadas, ni los socios, agentes o empleados, serán responsables de ninguna decisión o medida tomada confiando en la información contenida en esta publicación, ni de ningún daño directo, indirecto, especial o similar.

*Síguenos ahora
en*



TikTok

[@estrategia.aduanera](https://www.tiktok.com/@estrategia.aduanera)

Descubre una
forma diferente
de aprender
comercio exterior

El comercio exterior
nunca fue tan sencillo.

¡Descúbrelo!



MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES DEL COMERCIO *Exterior*

EDITORIAL

México se encuentra en un momento crucial, una encrucijada donde convergen desafíos ineludibles y oportunidades prometedoras en el ámbito del comercio exterior. Como lo señala el renombrado economista mexicano, Dr. Santiago Levy, en su obra seminal “Comercio Exterior y Desarrollo Económico”, nuestro país ha sido testigo de una evolución dinámica, desde la era del proteccionismo hasta la apertura progresiva hacia la globalización.

Y por esta razón, es imperioso que México aborde con determinación los desafíos estructurales que obstaculizan su plena integración en la economía global. La diversificación de los mercados de exportación, la mejora de la infraestructura logística y la promoción de la innovación tecnológica son elementos esenciales en la agenda de reformas. Como advierte el Instituto Mexicano de Comercio Exterior (IMCE) en su informe estratégico, la complacencia no es una opción: el éxito futuro de México en el comercio exterior depende de su capacidad para adaptarse y prosperar.

La creciente demanda de productos mexicanos de alta calidad en mercados internacionales, el impulso hacia la sostenibilidad ambiental y la digitalización de la economía ofrecen un terreno fértil para la expansión y la innovación. Como subraya el Foro Económico Mundial en su informe sobre la competitividad global, México cuenta con activos valiosos, desde su ubicación estratégica hasta su talento humano, que pueden ser catalizadores para un crecimiento inclusivo y sostenible en el comercio exterior.

En última instancia, el destino comercial de México está en nuestras manos colectivas. En este momento crucial, instamos a todos los actores relevantes, desde el sector privado hasta el gobierno y la sociedad civil, a colaborar de manera constructiva en la búsqueda de soluciones innovadoras y orientadas al futuro. Solo a través de un compromiso compartido y una visión audaz podemos atravesar esta exigente y retadora encrucijada del comercio exterior.

La editora



LITIGIO ADUANERO

¡Ya disponible!



CAPÍTULO • I

PRINCIPALES ACTOS DE
FISCALIZACIÓN EN MATERIA
ADUANERA

CAPÍTULO • II

CONSECUENCIAS DE LOS ACTOS DE
FISCALIZACIÓN

CAPÍTULO • III

IDENTIFICACIÓN DE LA
DOCUMENTACIÓN AL ALCANCE

CAPÍTULO • IV

UBICACIÓN DE LA ETAPA PROCESAL

CAPÍTULO • V

SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS Y
DETERMINACIÓN DEL MEDIO DE
DEFENSA

CAPÍTULO • VI

CONTESTACIÓN A PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS ADUANEROS

CAPÍTULO • VII

RECURSO DE REVOCACIÓN

CAPÍTULO • VIII

JUICIO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO

CAPÍTULO • IX

CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS

CAPÍTULO • X

AMPARO DIRECTO

CAPÍTULO • XI

AMPARO INDIRECTO

AUTOR:
DR. BALAM
*Lammoglia
Riquelme*



ORDÉNALO AHORA
ENVÍOS A TODA LA REPÚBLICA

LIC. ANA ROJAS S.
ana.rojas@estrategiaaduanera.mx
WhatsApp 222 735 0518

CONTENIDO DE LA EDICIÓN



08

REPORTAJE ESPECIAL

Hablar sobre la "encrucijada", más que una mera intersección de caminos, evoca la noción de decisión crítica, de elección determinante. Es el momento en que las políticas comerciales y las estrategias económicas se convierten en el crisol donde se forja el futuro de una nación. Si nos referimos al entorno del comercio exterior, la encrucijada adquiere un significado aún más trascendente. México, es un país de valor y se caracteriza como uno de los principales mercados a nivel mundial.

ACTUALIDAD

16



EL FUTURO DEL TIPO DE CAMBIO Y SU IMPACTO EN MÉXICO

Dr. Carlos Alfaro Miranda

ANÁLISIS

22



PERSPECTIVAS DEL COMERCIO MUNDIAL 2024-2025. IMPLICACIONES PARA EL COMERCIO EXTERIOR

LOGÍSTICA INTERNACIONAL

28



REDISEÑO EN LAS RUTAS DE LOS MODOS DE TRANSPORTE: CONOCE LOS DESAFÍOS GLOBALES

Mtro. Oscar Bazán Velasco

EVENTOS CENCOMEX

32



CENCOMEX LLEVA A CABO SESIÓN MENSUAL CON JUEZA FEDERAL

IMPUESTOS

34



DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE AUMENTARON ARANCELES DE "FORMA TEMPORAL"

Dr. Armando Melgoza Rivera

OPINIÓN

42



LOGÍSTICA VERDE. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL COMERCIO EXTERIOR

Mtra. Paola Haydee Vaca Favella

ACTUALIDAD

46



ULTIMÁTUM DEL SAT A MENSAJERÍAS Y USUARIOS CON RESPECTO A PRÁCTICAS DE E-COMMERCE EVASORAS DE CONTRIBUCIONES DE COMERCIO EXTERIOR

CLASIFICACIÓN ARANCELARIA

48



ARANCELES VEGETALES: SECCIÓN II VS. SECCIÓN IV

Dr. Rubén González Contreras

OPERACIÓN ADUANERA

52



GARANTIZANDO LA ÉTICA POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO EN LA CERTIFICACIÓN OEA

Mtra. Haydee Serrano Velázquez

COMERCIO INTERNACIONAL

56



PROMESAS VS REALIDAD EN EL COMERCIO EXTERIOR COLOMBIANO

Lic. Manuela Rojas Ríos

SUSCRIPCIÓN ANUAL DIGITAL



SUSCRÍBETE
POR SÓLO:
\$990
POR TODO EL AÑO

ADEMÁS RECIBE TOTALMENTE GRATIS, ACCESO A: ESTRATEGIA ADUANERA MEMBERSHIP EA



ESCAÑA Y OBTÉN UN
EJEMPLAR GRATUITO

YouTube /Estrategia Aduanera

f EstrategiaAduanera

X @RevistaAduanera

in /Estrategia Aduanera

- Código EA MEMBERSHIP
- Descuento permanente en todas tus compras en línea
- Posteos informativos
- Noticias en un minuto en "Aduana al Día"
- Invitaciones a cursos y seminarios
- Eventos especiales
- Artículos "Blog"
- Exclusivas y de última hora
- Infografías
- Contenidos en audio y video.

*Forma parte del círculo de lectores de
mayor prestigio en México*

Suscríbete directamente en nuestra web: www.estrategiaaduanera.mx
O mándanos whatsapp al: 2227350518

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES DEL COMERCIO *Exterior*

HABLAR SOBRE LA “ENCRUCIJADA”, MÁS QUE UNA MERA INTERSECCIÓN DE CAMINOS, EVOCA LA NOCIÓN DE DECISIÓN CRÍTICA, DE ELECCIÓN DETERMINANTE. ES EL MOMENTO EN QUE LAS POLÍTICAS COMERCIALES Y LAS ESTRATEGIAS ECONÓMICAS SE CONVIERTEN EN EL CRISOL DONDE SE FORJA EL FUTURO DE UNA NACIÓN. SI NOS REFERIMOS AL ENTORNO DEL COMERCIO EXTERIOR, LA ENCRUCIJADA ADQUIERE UN SIGNIFICADO AÚN MÁS TRASCENDENTE. MÉXICO, ES UN PAÍS DE VALOR Y SE CARACTERIZA COMO UNO DE LOS PRINCIPALES MERCADOS A NIVEL MUNDIAL.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) cuenta con una población superior a los 129 millones de habitantes de los cuales el 45.35% (61 millones) corresponde a la población económicamente activa (PEA). La encrucijada no se limita a un protagonismo geográfico o cultural; se extiende a las decisiones políticas, las alianzas internacionales y las reformas estructurales que moldean el curso de la economía.

Durante los últimos años, el comercio exterior mexicano ha sido testigo de un torbellino de transformaciones y desafíos. Desde la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), ahora reconfigurado como el Tratado entre México, Estados Unidos y

“LA ENCRUCIJADA NO SE LIMITA A UN PROTAGONISMO GEOGRÁFICO O CULTURAL; SE EXTIENDE A LAS DECISIONES POLÍTICAS, LAS ALIANZAS INTERNACIONALES Y LAS REFORMAS ESTRUCTURALES QUE MOLDEAN EL CURSO DE LA ECONOMÍA”



Canadá (T-MEC), la relocalización de las empresas, cambios en las políticas comerciales, hasta la incertidumbre global generada por la pandemia de COVID-19, esta serie de pruebas han llevado la resiliencia del país y su capacidad de adaptación a un nivel nunca antes pensado.

Si nos enfocamos en las exportaciones, el desempeño de este sector no solo afecta a las empresas y los trabajadores directamente involucrados en el comercio internacional, sino que también tiene un impacto profundo en la vida de millones de mexicanos, desde los agricultores en las regiones rurales hasta los empleados en las zonas industriales.

México se encuentra en un momento crucial de su historia económica. El proceso electoral también influirá en la percepción de México como destino de inversión extranjera y como socio comercial confiable. La estabilidad política y la previsibilidad de las políticas son factores vitales para atraer inversiones y fomentar el crecimiento del comercio exterior. La encrucijada está ante nosotros, y es hora de tomar decisiones que definirán el rumbo del comercio exterior mexicano en los años próximos.

LOS ALTIBAJOS DE LAS EXPORTACIONES DE MÉXICO

Los últimos años han sido testigos de un viaje tumultuoso, marcado por picos de crecimiento, desafíos inesperados y cambios paradigmáticos en la balanza comercial. Desde el sutil repunte comercial del 2018 hasta la resiliencia demostrada frente a la pandemia del COVID-19 y las proyecciones actuales del 2024, el panorama ofrece una rica narrativa de transformación y adaptación.

El 2018, con su modesto pero significativo incremento del 9.9% en las exportaciones respecto al año anterior, abrió el debate mientras fuimos testigos de un cambio de gobierno importante. Este impulso fue liderado principalmente por el sector automotriz, cuyos envíos de vehículos y autopartes representaron cerca del 32% del total. La reversión del déficit crónico en la balanza comercial, alcanzando un superávit de 5,414 millones de dólares, irradió optimismo en los círculos económicos, proyectando un futuro prometedor.

Sin embargo, el 2020 trajo consigo una tormenta perfecta de desafíos, con la pandemia del COVID-19 como protagonista a nivel mundial. México se vio obligado a enfrentar no solo las consecuencias directas de la crisis sanitaria, sino también la volatilidad en los mercados internacionales, marcada por tasas de interés elevadas y precios del petróleo en declive. A pesar de estos obstáculos, el país logró registrar 33.149 millones de dólares en exportaciones de mercancías a Estados Unidos en octubre, un

“ EL 2020 TRAJÓ CONSIGO UNA TORMENTA PERFECTA DE DESAFÍOS, CON LA PANDEMIA DEL COVID-19 COMO PROTAGONISTA A NIVEL MUNDIAL ”

máximo histórico para cualquier mes en ese indicador.

En el 2023, por su parte, observamos que las exportaciones totales ascendieron a 593,012 millones de dólares, México demostró su capacidad para diversificar su cartera de productos, con bienes manufacturados liderando el camino con un impresionante 89.2% del total. Aunque las exportaciones no automotrices experimentaron una ligera contracción, con un crecimiento del 14.3%, compensó con creces esta disminución.

En el presente año, el 2024, México continúa desafiando las expectativas, consolidando su posición como un jugador clave en el mercado global. En enero, las exportaciones a Estados Unidos alcanzaron una cifra récord de 38 mil 042 millones de dólares, representando el 15% del total de las importaciones del país vecino. Este resultado subraya la importancia estratégica de la relación comercial entre ambos países.

Los datos más recientes, arrojan un aumento del 13% en las exportaciones en febrero de este año, res-





pecto al mismo mes del año anterior. Abril también causó protagonismo, superando los 51 mil millones de dólares, según cifras del INEGI y el Banco de México.

ENTRE LA INTEGRACIÓN REGIONAL Y LAS CONTROVERSIAS INTERNAS: T-MEC

El Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), que sustituyó al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) el 1 de julio de 2020, es uno de los protagonistas que no podemos pasar desapercibido. Este acuerdo, fundamental para la economía mexicana, ha influido significativamente en la dinámica de las exportaciones hacia Estados Unidos y Canadá, escenificando un elemento clave del Producto Interno Bruto (PIB) de México.

La implementación del T-MEC ha promovido la relocalización de cadenas de suministro hacia México, aumentando la resiliencia y la integración de los mercados regionales. Sin embargo, nuestro país enfrenta desafíos críticos para optimizar las oportunidades comerciales emergentes. La necesidad de fortalecer diversos sectores, entre ellos el Estado de Derecho, es imperativo para consolidar los beneficios del tratado.



La política energética, el maíz transgénico, la industria automotriz y el aluminio han permeado como puntos de fricción entre los miembros del T-MEC. Estas disputas reflejan diferencias profundas en las políticas internas de los países signatarios y han generado tensiones que requieren una gestión cuidadosa. Además, cuestiones transversales como la migración, la seguridad, el cambio climático, la solución de disputas y la influencia de China permanecen en el centro de la agenda trilateral.

En ediciones pasadas hemos podido comprender esta situación más a profundidad gracias al **MTRO. GUSTAVO URUCHURTU CHAVARÍN**, Vicepresidente de CENCOMEX y participante en la negociación de diversos tratados comerciales, *“Es muy importante evitar afectar la relación bilateral con nuestro vecino del norte que desde que se firmó el TLCAN hemos sido uno de sus principales socios comerciales y esto nos ha permitido salir adelante ante los efectos de la pandemia.”*

Recordemos que la política energética del presidente Andrés Manuel López Obrador y la prohibición de importación de alimentos genéticamente modificados, específicamente el maíz, han generado controversias significativas. Estados Unidos, apoyado por Canadá, ha solicitado consultas formales bajo el capítulo 31 del T-MEC, argumentando que las políticas regulatorias mexicanas benefician a la Comisión Fede-

“ LA IMPLEMENTACIÓN DEL T-MEC HA PROMOVIDO LA RELOCALIZACIÓN DE CADENAS DE SUMINISTRO HACIA MÉXICO, AUMENTANDO LA RESILIENCIA Y LA INTEGRACIÓN DE LOS MERCADOS REGIONALES ”

ral de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (PEMEX) en detrimento de las empresas estadounidenses del sector energético.

La falta de resolución en estas consultas subraya la necesidad de reconsiderar los mecanismos de solución de disputas del tratado. El año 2026 será crucial, ya que está programada una revisión del T-MEC, momento en el cual los países evaluarán la pertinencia de su vigencia y las condiciones ecológicas de México para sostener este modelo de comercio. Las tensiones persistentes y ponen en tela de juicio la eficacia de los mecanismos actuales para abordar y resolver conflictos comerciales.

La capacidad de México para superar estos retos y capitalizar las oportunidades dependerá en gran medida de su habilidad para fortalecer sus instituciones, armonizar sus políticas con sus socios comerciales y adaptarse a las condiciones cambiantes de la industria comercial.

NEARSHORING: LA REALIDAD ACTUAL DE LAS INVERSIONES

Desde finales de la década de 1980, México ha experimentado un cambio notable en su política de Inversión Extranjera Directa (IED). Según estudios de la CEPAL, este cambio ha tenido un peso significativo en el balance de pagos, contrastando con años anteriores donde prevalecían barreras a la inversión extranjera en todos los sectores de la economía.

El crecimiento de México ha dado paso a la llegada de recursos que han fortalecido las capacidades del país para generar bienes y servicios a pre-

“ES VITAL QUE MÉXICO TRABAJE EN LA MEJORA DE SUS POLÍTICAS INTERNAS Y EN LA ARMONIZACIÓN CON SUS SOCIOS COMERCIALES PARA ASEGURAR UNA RELACIÓN COMERCIAL SOSTENIBLE Y MUTUAMENTE BENEFICIOSA EN EL MARCO DEL T-MEC”

cios más competitivos. Desde 2018, se ha observado un aumento en la presencia comercial de México en Estados Unidos, así como un incremento en el comercio y la inversión proveniente de China. Por ejemplo, en 2019 y 2023, México se posicionó como el principal socio comercial de

Estados Unidos. Además, la IED de China en México, dirigida principalmente a la industria manufacturera, se ha multiplicado significativamente en los últimos años.

Para el **DR. CARLOS ALFARO MIRANDA**, Director de Operaciones Aduaneras y Logísticas en Almanza Villareal,





“SE ESTIMA QUE ESTA RELOCALIZACIÓN PODRÍA GENERAR UN AUMENTO DE HASTA US\$35 MIL MILLONES EN LAS EXPORTACIONES MEXICANAS, CON LA META DE SUSTITUIR AL MENOS EL 25% DE LAS IMPORTACIONES ASIÁTICAS CON PRODUCTOS FABRICADOS EN AMÉRICA DEL NORTE”

este fenómeno ya está generando un entorno propicio donde compañías de todo el mundo pueden converger, facilitando la eficiencia de operaciones, intercambio de mercancías y acceso a componentes clave que alimentarían las operaciones.

Sin embargo, a pesar de estos avances, *“Los estímulos fiscales para promover la inversión, tanto de empresas extranjeras como mexicanas, necesitan un mayor empuje”*, nos comparte este destacado articulista, quien en diversas ediciones ha abordado este tema a gran profundidad.



La llegada de *Tesla* a Nuevo León ejemplifica el impacto positivo del nearshoring en México. Se espera que Tesla invierta \$10 mil millones de dólares en la región, lo que podría generar cerca de \$15 mil millones de dólares en nuevas exportaciones a Estados Unidos. La elección de Nuevo León se fundamenta en su vocación empresarial, su infraestructura industrial, costos competitivos, disponibilidad de mano de obra y la presencia de proveedores clave en su cadena de suministro.

Es crucial mantener este interés en mente, y, por tanto, abordar las problemáticas de manera inmediata nos otorgaría una ventaja significativa. Es obligatorio asegurar la estabilidad en el suministro de agua, especialmente ante la llegada de nuevas plantas manufactureras. La modernización de infraestructuras y redes es fundamental para garantizar y facilitar la conexión entre los trabajadores y sus lugares de trabajo. La adopción de nuevas tecnologías resulta esencial para la modernización de la industria, lo que permitirá una integración más efectiva en las cadenas productivas de Norteamérica.

LA TECNOLOGÍA: UNA HERRAMIENTA DE GRAN POTENCIAL

México, como país estratégicamente ubicado y profundamente integrado en las cadenas globales de suministro, no es ajeno a la realidad evolutiva en la que vivimos. Para mantenerse competitivo en el escenario internacional, tiene que liderar la implementación de tecnologías avanzadas en su sistema aduanero.

Este país demanda atender la deuda histórica en materia de infraestructura logística, especialmente en los estados del norte y sureste de México. La participación democrática de todos los actores, con objetivos a largo plazo, es esencial en este contexto de transformación económica.

La **DRA. NORMA ALICIA DICK**, diseñadora y desarrolladora de Tecnologías de la Información (TI) para el comercio exterior, nos comparte que *“La implementación de propuestas tecnológicas es clave para que México pueda mejorar su eficiencia operativa, aumentar su competitividad, facilitar el acceso a mercados globales, promover la innovación, fortalecer la seguridad y adaptarse a las tendencias globales.”* Todo esto contribuirá al crecimiento económico sostenible y a una mayor integración del país en la economía mundial.

Por si fuera poco, a continuación, nos ilustra con una serie de estrategias altamente efectivas que permiten formular una respuesta auténtica y constructiva ante los desafíos tecnológicos inherentes a la industria más competitiva del territorio nacional:

- **MEJORAR LA DIGITALIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS ADUANEROS EXISTENTES:** Ampliar la digitalización y automatización de los procesos aduaneros a través de tecnologías avanzadas como la inteligencia artificial, mejorar la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCEM) incorporando IA para la predicción y detección de riesgos, garantizar la integridad y trazabilidad de la documentación aduanera. Esto no

solo aceleraría los trámites, sino que también reduciría errores y fraudes, creando un entorno más seguro y eficiente para los inversionistas.

- **CREAR PLATAFORMAS DE COMERCIO ELECTRÓNICO ACCESIBLE PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS:** Estas plataformas de fácil uso permitirían las exportaciones e importaciones de empresas PyMEs impulsando la integración a este tipo de empresas dentro del comercio internacional, proporcionando servicios de logística, pago y cumplimiento normativo, utilizando tecnologías para la gestión de inventarios y seguimiento en tiempo real de envíos, incluir a las PyMEs a los mercados globales incrementaría el atractivo de México como un núcleo estratégico de comercio exterior dinámico y accesible.

- **INFRAESTRUCTURA INTELIGENTE Y CONECTADA A LA LOGÍSTICA:** Invertir en infraestructura inteligente y conectada para mejorar la eficiencia logística. Esto incluye el despliegue de redes 5G en corredores logísticos clave, la instalación de sensores IoT en puertos, aeropuertos y almacenes, y el uso de sistemas avanzados de gestión de tráfico y almacenamiento automatizado. Una infraestructura logística moderna y conectada reduce costos y tiempos de transporte, optimiza la cadena de suministro y mejora la competitividad del país en el comercio global, atrayendo así inversiones extranjeras en sectores relacionados con el comercio exterior.

La aplicación de herramientas de Inteligencia Artificial (IA) por parte de las autoridades ha revolucionado la





administración tributaria en los últimos años. El Servicio de Administración Tributaria (SAT) ha dado un paso significativo al implementar un sistema de auditoría electrónica que utiliza algoritmos de IA para analizar los datos fiscales de los contribuyentes.

Este sistema no solo identifica posibles inconsistencias o irregularidades, sino que también optimiza los recursos del SAT, permitiendo una asignación más efectiva del personal y una mejora en la eficiencia operativa. El análisis de grandes volúmenes de datos en tiempo real ha permitido al SAT anticiparse a posibles fraudes fiscales, estableciendo un nuevo estándar en la gestión tributaria.

Según la Dra. Norma, una reconocida experta en la materia, *“El futuro del comercio exterior mexicano depende en gran medida de su capacidad para adoptar la innovación y liderar el camino hacia una aduana más eficiente y orientada al futuro”*. Es esencial que México reconozca la importancia de la innovación en el ámbito del comercio exterior para mantenerse competitivo a nivel global.

En comparación con otros países, México enfrenta desafíos relacionados con la falta de recursos y capacitación adecuada para la implementación de soluciones tecnológicas avanzadas. Esta situación puede traducirse en una menor competitividad frente a actores globales que cuentan con mejores herramientas, aunque esto no implica que no hayamos logrado avances significativos. Tanto los organismos más relevantes a nivel público como privado en el país están fortaleciendo sus sistemas.

“LOS DESAFÍOS QUE SE AVECINAN NO SE LIMITAN ÚNICAMENTE AL ÁMBITO POLÍTICO; SE TRATA MÁS BIEN DE DISCERNIR LA REALIDAD QUE DEBEMOS ENFRENTAR Y MAXIMIZAR LAS OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN INTERNACIONAL, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ADECUADAS MODIFICACIONES ESTRUCTURALES PARA CONVERTIRNOS EN UN DESTINO ATRACTIVO PARA LA INVERSIÓN”

¿UN CRITERIO MÁS OPTIMISTA PARA 2025?

La Secretaría de Hacienda ha presentado al Congreso de la Unión los Precriterios 2025, resaltando un horizonte caracterizado por finanzas públicas estables, un entorno de certidumbre en el ámbito macroeconómico, un crecimiento positivo, la generación de empleo y el incremento en la inversión.

¿Qué aspectos debemos considerar? En primer lugar, es crucial comprender la responsabilidad de tener una clara comprensión del contexto social, económico y político, incluyendo el reciente tema electoral. Los desafíos que se avecinan no se limitan únicamente al ámbito político; se trata más bien de discernir la realidad que debemos enfrentar y maximizar las oportunidades de inversión internacional, mediante la

implementación de las adecuadas modificaciones estructurales para convertirnos en un destino atractivo para la inversión. Este enfoque abarca todas las áreas prioritarias del comercio exterior.

La coyuntura actual nos presenta tanto desafíos como oportunidades, y es crucial que México tome decisiones acertadas para avanzar hacia un futuro próspero. Es fundamental aprovechar este momento para un inicio óptimo, con la esperanza de que el próximo gobierno desarrolle estrategias ideales y previsiones, por ejemplo, en lo que respecta al tipo de cambio. Las expectativas son elevadas, y es de suma importancia tener en cuenta todos los datos pertinentes y mantenernos informados para poder superar la encrucijada.

EL FUTURO DEL TIPO DE CAMBIO *y su impacto en México*

¿CÓMO AFECTARÁN LAS FLUCTUACIONES CAMBIARIAS A NUESTRO COMERCIO EXTERIOR Y A LA COMPETITIVIDAD DEL PAÍS? ESTE ARTÍCULO TE INVITA A DESCUBRIR POR QUÉ ES VITAL ANTICIPAR Y ENTENDER LOS MOVIMIENTOS DEL TIPO DE CAMBIO Y CÓMO ESTOS PUEDEN REDEFINIR EL PANORAMA ECONÓMICO DE MÉXICO



E

Este año 2024 marca un punto muy importante para las relaciones entre México y Estados Unidos, con elecciones presidenciales en ambos países. En México, Claudia Sheinbaum se perfila como la favorita, mientras que Donald Trump podría regresar a la Casa Blanca en Estados Unidos, aunque el sistema judicial intenta bloquearlo.^{1,2} Por otro lado, se sabe que las relaciones entre ambos países siempre han sido tensas, con un Estados Unidos que siempre busca tener el control. Finalmente, si Trump lograra el segundo mandato, muy probablemente generaría un impacto sobre el tipo de cambio y la estabilidad económica de México, en especial bajo el liderazgo de Sheinbaum. En las siguientes líneas exploramos esta muy posible situación y analizamos qué implicaciones podría tener para el comercio de ambos países.

Consideremos el impacto de Donald Trump en la economía internacional

Donald Trump, tanto como empresario y como presidente, ha demostrado un estilo beligerante³ y nacionalista, con una capacidad notable para influir en la economía global. Durante su mandato, implementó políticas proteccionistas e inició una guerra comercial contra China, lo que provocó inestabilidad en los mercados internacionales. Un ejemplo claro es la Orden Ejecutiva que lanzó contra los productos importados de China, acusando a ese país

de prácticas ilegales como el robo de propiedad intelectual.⁴ Esta medida no solo afectó a China, sino también a la Unión Europea, Australia, Brasil, Corea del Sur, México y Canadá, aunque posteriormente se ajustó para centrarse principalmente en la nación asiática. Este acto ejecutivo generó inestabilidad mundial y tensiones entre los gobiernos que tienen relaciones comerciales con Estados Unidos.⁵

Otro movimiento que creó incertidumbre en la economía internacional fue la decisión de Trump de retirar a Estados Unidos del Tratado Transpacífico de Cooperación Económica (TPP) el 23 de enero de 2017,⁶ en respuesta a que China había superado a su país como la mayor potencia económica mundial en términos de paridad de poder adquisitivo desde 2014. Esta retirada dejó al TPP con un futuro incierto, donde, en la realidad, sucumbió, ya que las decisiones requerían la ratificación de al menos seis países que representaran el 85% del PIB combinado de todos los miembros. Estados Unidos, por sí solo, representaba el 57% del PIB del tratado, y sin su participación, no era posible la ratificación de ninguna acción.⁷

Con lo dicho, se debe entender que las decisiones de Trump a menudo reflejan su filosofía de vida que giran en torno a esta idea: *“Las personas creativas rara vez necesitan que las motiven: tienen su propio impulso*

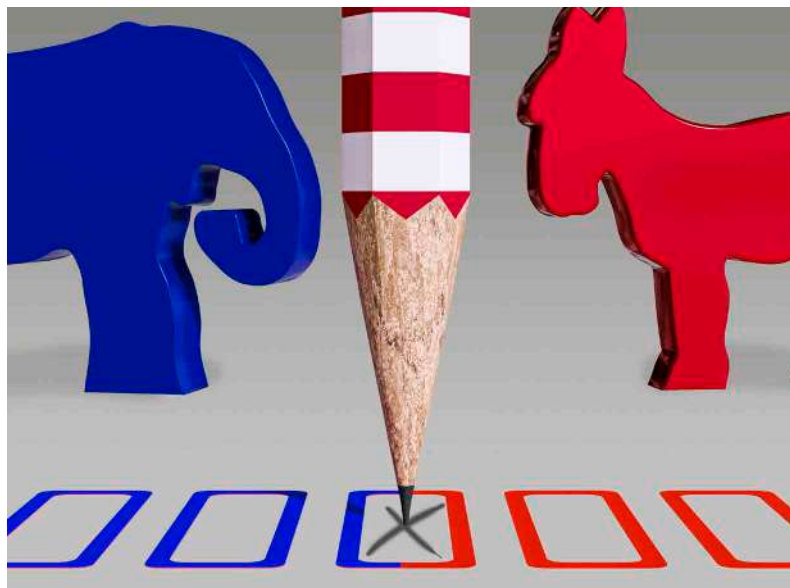


**POR: DR. CARLOS
ALFARO MIRANDA**

Director de Operaciones Aduaneras y Logísticas en Almanza Villarreal Grupo de Logística Internacional. Doctor y Maestro en Derecho Aduanero y Derecho del Comercio Exterior, Licenciado en Comercio Internacional, cuenta con más de 20 años de experiencia en Materia Aduanera y de Comercio Exterior, de 2001 a 2016 laboró en diversas áreas del SAT y la Administración General de Aduanas.

Convencido de la importancia del liderazgo y el agregar valor a otros, es Coach, Orador y Capacitador certificado de John Maxwell Team, reconocido por la revista Estrategia Aduanera como uno de los Principales Asesores en Comercio Exterior de México.

*interior que se niega a aburrirse. Se niegan a ser complacientes. Viven al límite, que es precisamente lo que se necesita para tener éxito y seguir teniéndolo”.*⁸ Esta mentalidad se traduce en una forma de



negociar al límite, buscando siempre obtener ventajas incluso, buscando someter al otro en la negociación si es posible.

Con este contexto en mente, la posibilidad de un segundo mandato de Trump genera incertidumbre para la economía mundial. Su retórica nacionalista y sus políticas de “*Estados Unidos primero*” podrían llevar a nuevas tensiones comerciales, no solo con China, sino también con México, como sucedió al inicio de su primer mandato. Durante ese mandato Trump buscó continuar la construcción del muro fronterizo y también buscó terminar con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), cosa que finalmente logró, aunque posteriormente se renegotió como el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) que tenía nuevas reglas de política económica, laboral y comercial.

Claudia Sheinbaum y la política económica de México

Claudia Sheinbaum se ha conver-

tido en una figura muy importante en la política mexicana. Ha sido jefa de gobierno de la Ciudad de México (CDMX), la ciudad más importante política y económicamente en el país. Gracias a su trayectoria académica como Doctora en Ingeniería Ambiental, Sheinbaum posee una gran capacidad de análisis y sistematización. Esta habilidad le permite segmentar los problemas en sus componentes básicos y, junto con su equipo de gobierno, analizarlos para encontrar las mejores soluciones posibles. Aunque su enfoque teórico a menudo puede chocar con la realidad práctica, esta capacidad le permite enfrentar con mayor claridad los distintos problemas, orientando sus esfuerzos hacia un gobierno que mejore la política social en beneficio de sus gobernados.

Esta mujer política mexicana se ha caracterizado por poseer un enfoque progresista y orientado a la política social y económica, siempre ha buscado reducir la desigualdad en los habitantes de la Ciudad de México.

En este punto, sus propuestas para la presidencia de México siguen la misma línea social, con políticas laborales y salariales, programas sociales y nuevas formas de apoyo a las personas en situación de pobreza extrema⁹. En su política de gobierno, siempre se ha enfocado en el desarrollo interno y el fortalecimiento de la economía en los hogares mexicanos.

Más allá de sus intenciones sociales, su plan de política exterior sigue la misma directriz que el actual presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), basada en la autodeterminación de los pueblos y la no intervención en los asuntos internos de otros países.¹⁰ Sin embargo, Sheinbaum, en su documento reconoce la necesidad de manejar con extremo cuidado la relación con Estados Unidos, ya que este país es fundamental para la economía exterior de México. Por lo tanto, buscará diversificación y coordinación para avanzar en el entorno económico con el mayor éxito posible.

Entonces, con la posible llegada de Sheinbaum y Trump a sus respectivas presidencias, se prevén problemas en la relación bilateral. Por un lado, se tiene a Trump quien es sabido, tiende a imponer su postura y directrices, no aceptando fácilmente negativas de empresarios o políticos y siempre buscando obtener el mayor beneficio posible. Por el otro, aún no se sabe con certeza cómo será la postura de Sheinbaum ante Trump dado que es probable que nunca antes se haya enfrentado a un político y empresario tan beligerante y dispuesto a llevar las negociaciones al extremo, buscando el mayor beneficio para él y su nación.

Ante esta posibilidad es probable que Trump intente dominar la relación bilateral e imponer los intereses de Estados Unidos sobre los de

México. Es de esperar que esta situación podrá en riesgo la política económica y la relación bilateral entre ambos países.

Impacto en el tipo de cambio y el comercio

Debemos recordar que, históricamente, la relación entre México y Estados Unidos ha tenido un impacto directo en el tipo de cambio del peso mexicano. Durante el periodo presidencial de Trump, de enero de 2017 a enero de 2021, el peso experimentó una notable volatilidad (*Ilustración 1*). En los años posteriores, el peso ha mostrado una mayor estabilidad e incluso se ha revalorizado frente al dólar estadounidense.

Es probable que, si Donald Trump asume nuevamente la presidencia en 2024, esta posible situación generará incertidumbre en los mercados financieros, afectando el tipo de cambio y la economía de México. Un escenario posible sería un peso más débil frente al dólar, lo que impactaría el comercio de México. Un peso devaluado haría que los productos mexicanos fueran más baratos en Estados Unidos, pero encarecería nuestras importaciones. Esto afectaría negativamente a las empresas mexicanas que dependen de insumos extranjeros y complicaría las operaciones de las empresas extranjeras en México al aumentar el costo de las mercancías y partes importadas.

Además, un peso débil podría desalentar la Inversión Extranjera Directa (IED) e Indirecta (IEI), reduciendo o deteniendo el crecimiento económico del país a largo plazo. Adicional a lo anterior, si Trump vuelve a implementar políticas proteccionistas, podría imponer barreras comerciales a México, incluso violando el T-MEC, lo que oca-



sionaría dificultades adicionales en la relación comercial.

Mirando hacia el futuro

La posible llegada de Donald Trump a un nuevo periodo presidencial en Estados Unidos en 2024, junto con la ascensión de Claudia Sheinbaum a la presidencia de México, generará sin dudar un escenario complejo para la relación bilateral. Este escenario podría atraer encuentros y desencuentros en la política económica y comercial entre ambas naciones, afectando negativa-

mente al tipo de cambio y al comercio internacional de México.

Al saber que Trump es un político beligerante y proteccionista que toma decisiones al límite, se asume que contrastará con el estilo de Sheinbaum, quien tiene por su lado un enfoque social y una gran capacidad de análisis y sistematización y, esperemos que un excelente equipo de trabajo en todas las secretarías que le apoyen en su gobierno.

En este contexto, aunque Sheinbaum podría responder adecuadamente a las

“UN PESO DEVALUADO HARÍA QUE LOS PRODUCTOS MEXICANOS FUERAN MÁS BARATOS EN ESTADOS UNIDOS, PERO ENCARECERÍA NUESTRAS IMPORTACIONES”



acciones del futuro presidente Trump, la incertidumbre crecerá en tanto se desarrolle una coordinación bilateral entre ambos mandatarios, antes de esto, se tendrá una afectación a la relación peso-dólar hasta que se establezca una relación estable y benéfica.

El enfoque de desarrollo interno propuesto por Sheinbaum podría mitigar algunos de los impactos negativos de las políticas y decisiones de Trump. Sin embargo, la incertidumbre generada por cada acción y declaración del presidente estadounidense persistiría, afectando la estabilidad económica de México, dado que así fue en su anterior mandato.

La relación entre estos líderes será determinante para el desarrollo o el estancamiento de la economía de ambas naciones. Es previsible que si la llegada de Trump a la presidencia sea una realidad, genere de inmediato una mayor incertidumbre, impactando negativamente el tipo de cambio del peso mexicano ante el dólar.

No obstante, si se logran establecer acuerdos en áreas clave como el comercio, el trabajo, la migración y el intercambio comercial, podríamos observar una recuperación gradual

del peso en un plazo de seis meses. Aun así, es poco probable que el tipo de cambio regrese a los niveles de 17 pesos o menos por dólar que está actualmente en mayo de 2024 mientras Trump permanezca en la presidencia, debido a su imprevisibilidad y enfoque proteccionista, además de sus acciones inesperadas que siempre generan incertidumbre.

Por último, tenemos la esperanza de que Claudia Sheinbaum pueda gestionar eficazmente la relación bilateral, respaldada por su dedicación y el excelente desempeño de su equipo en todas las áreas gubernamentales. Si logra este objetivo, es muy probable que México pueda superar sus metas económicas y posiblemente brindar asistencia a aquellos ciudadanos que enfrentan dificultades de pobreza.

1. Astor, Maggie. ¿Trump puede ser candidato a la presidencia si es condenado? The New York Times. 17/04/2024. <https://www.nytimes.com/es/article/trump-investigacion-condena.html>
2. Bleiker, Carla. ¿Podría Trump ser elegido presidente si va a la cárcel? DW Política. 09/04/2024. <https://www.dw.com/es/podr%C3%A1-trump-ser-elegido-presidente-si-va-a-la-c%C3%A1rcel/a-68780513>
3. Pérez, Ciro y Méndez, Enrique. Elecciones en EU deben valorar a migrantes y no reflejar ignorancia y prejuicios: Meade. La Jornada. 11/06/2015, p. 12. <https://issuu.com/lajornadaonline/docs/diario18062015.pdf-3>

4. Redacción. Trump anuncia millonarios aranceles contra productos de China importados a Estados Unidos y aumenta los temores de una guerra comercial. BBC Mundo. 22/03/2018. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-43506200>
5. Martínez, Jan. Trump golpea a China con Aranceles sobre importaciones valoradas en 60,000 millones. El País. 23/03/2018. https://elpais.com/internacional/2018/03/22/estados-unidos/1521733439_791907.html
6. Alvares, Armando. El rol de los objetivos de desarrollo sostenible en la prevención de conflictos, con especial referencia a la educación para la ciudadanía global. En Abad, Monserrat y Martínez, Carmen (Dris.). Derecho Internacional y Prevención de Conflictos. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional (AEPDIRI), 2019. pp. 152-164. <https://www.exteriores.gob.es/es/ServiciosAlCiudadano/PublicacionesOficiales/Derecho%20Internacional%20y%20Prevenci%C3%B3n%20de%20Conflictos.pdf>
7. Bermúdez, Ángel. Quién gana y quién pierde con la salida de Estados Unidos del TPP, el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica. BBC News Mundo. 24/01/2017. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-38723388>
8. "Creative people rarely need to be motivated—they have their own inner drive that refuses to be bored. They refuse to be complacent. They live on the edge, which is precisely what is needed to be successful and remain successful". Siebold, Steve. 177 Mental Toughness Secrets of the World Class. The Thought Processes, Habits and Philosophies of the Great Ones. London House. 2005, p. 30. <https://team-hero.net/wp-content/uploads/2016/06/177%20Mental%20Toughness%20Secrets%20of%20the%20World%20Class%20-%20Steve%20Siebold.pdf>
9. Sheinbaum, Claudia. 100 pasos para la transformación. Morena. 2024, p. 184. <https://claudiasheinbaum.pardo.mx/wp-content/uploads/2024/03/CSP100.pdf>
10. Sheinbaum, 2024. Ibidem.
11. Banco de México [BANXICO]. Serie Histórica diaria del tipo de cambio Peso-Dólar – [CF373]. BANXICO. 20/05/2024. <https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=6&accion=consultarCuadro&idCuadro=CF373&locale=es>

Tipo de cambio peso dólar desde 1954

(Pesos por Dólar)





PUBLICACIONES DE ALTA CALIDAD PARA LOS **PROFESIONALES** DE MÉXICO

[CONTACTA UN ASESOR]

¡SUSCRÍBETE HOY!

222 129 2597

222 735 0518

www.estrategiaaduanera.mx

www.revistareddenegocios.com

www.energiamagazine.mx

Perspectivas del Comercio **MUNDIAL 2024-2025** **IMPLICACIONES PARA EL COMERCIO EXTERIOR**

EL PRESENTE ARTÍCULO ESTÁ BASADO EN DATOS ECONÓMICOS RECIENTES Y TENDENCIAS COMERCIALES, PROPORCIONANDO UNA VISIÓN PROFUNDA DEL PANORAMA COMERCIAL MUNDIAL. A CONTINUACIÓN, SE ABORDARÁN, CON BASE EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA, LAS IMPLICACIONES TANTO POSITIVAS COMO NEGATIVAS PARA EL COMERCIO EXTERIOR.



E

El reciente informe emitido por la Organización Mundial del Comercio (OMC), titulado *"Perspectivas del Comercio Mundial 2024-2025"*, ofrece un análisis detallado sobre las proyecciones del comercio de mercancías y servicios a nivel global en los próximos años. Este informe, basado en datos económicos recientes y tendencias comerciales, proporciona una visión profunda del panorama comercial mundial, a continuación abordaremos, con base en la información presentada, las implicaciones tanto positivas como negativas para el comercio exterior.

De acuerdo con las proyecciones de la OMC, se estima que el volumen del comercio mundial de mercancías crecerá un modesto 2.6% al terminar el 2024 y un 3.3% en 2025, después de una disminución del -1.2% en 2023, que fue más pronunciada de lo esperado, aunque este escenario no sería el más alentador, el incremento que se presenta puede fomentar la confianza de los inversores y empresarios, impulsando nuevas inversiones y estrategias de expansión en diversos sectores.

Por otra parte, la contracción del comercio en 2023, como ya sabemos, se vio influenciada principalmente por la débil demanda de

importaciones en varias regiones, especialmente en Europa, América del Norte y Asia. Las empresas enfrentaron desafíos significativos en ese periodo relacionados con la logística, aumento de costos y tiempos de entrega más largos, afectando la eficiencia operativa y la capacidad de respuesta a la demanda del mercado. Sin embargo, destacan como excepciones notables Oriente Medio y la región de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), donde las importaciones se elevaron.

El crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) real mundial, ha mostrado una tendencia a la desaceleración, pasando del 3.1% en 2022 al 2.7% en 2023. Se espera que este crecimiento se mantenga relativamente estable en los próximos años, situándose en el 2.6% en 2024 y el 2.7% en 2025. Esta discrepancia entre el crecimiento del PIB y el del comercio de mercancías se atribuye a las presiones inflacionarias, que han impactado negativamente el consumo de mercancías en las principales economías comerciantes.

En términos monetarios, el valor del comercio mundial de mercancías en dólares estadounidenses disminuyó un 5% en 2023, alcanzando los 24.01 billones de

dólares EE.UU. Sin embargo, este descenso fue compensado en gran medida por el incremento del comercio de servicios comerciales, que aumentó un 9% hasta los 7.54 billones de dólares EE.UU. La caída en las exportaciones de mercancías se atribuyó en parte a la reducción de los precios de productos básicos como el petróleo y el gas, mientras que el comercio de servicios experimentó un aumento gracias a la recuperación de los viajes internacionales y la expansión de los servicios digitales. ¿Qué ventajas podríamos obtener? Primordialmente, enfocarse en el crecimiento del comercio de servicios expandiendo ofertas digitales y mejorando las capacidades en servicios internacionales. La inversión en tecnología y la capacitación en habilidades digitales serán fundamentales para que las empresas se mantengan competitivas. Recordemos que, los servicios digitales, en particular, no están sujetos a las mismas barreras arancelarias y logísticas que los productos físicos, lo que les permite mantener una continuidad y expansión más sostenida.

A finales de 2023, el volumen del comercio de mercancías había aumentado un 6.3% en comparación con 2019, mientras que los

“LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, LA INNOVACIÓN CONTINUA Y EL COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD SON PILARES BÁSICOS PARA ASEGURAR QUE EL COMERCIO MUNDIAL NO SOLO SOBREVIVA, SINO QUE PROSPERE EN EL FUTURO”



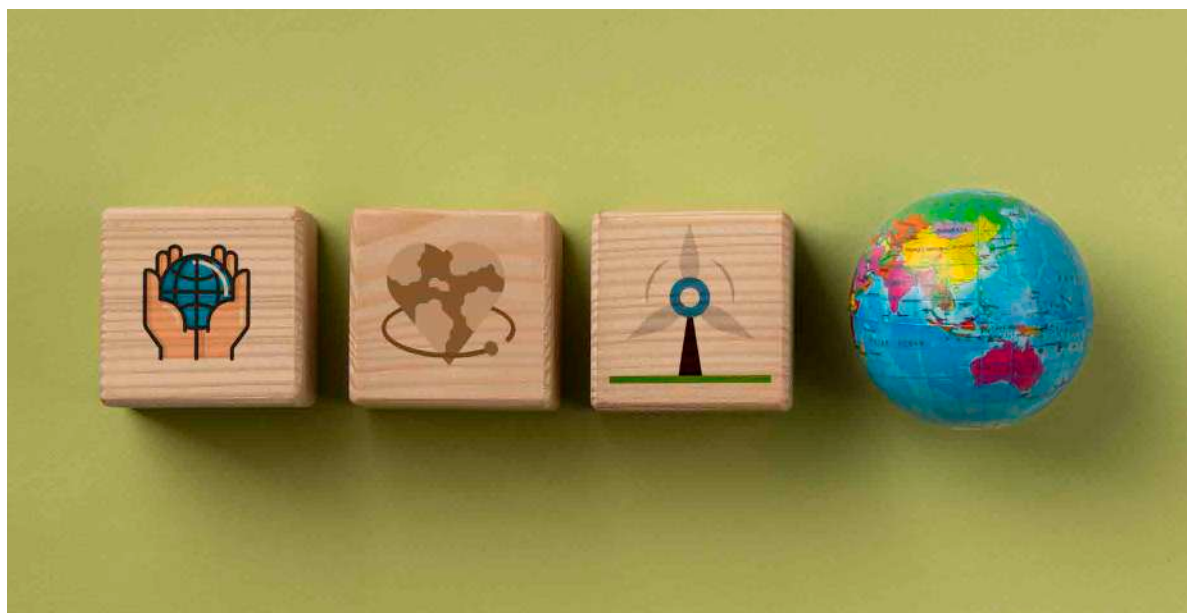
servicios comerciales mostraron un incremento anual del valor en dólares estadounidenses del 21% en el mismo período. No olvidemos, los posibles riesgos que podrían obstaculizar la recuperación del comercio en los próximos años. Las tensiones geopolíticas actuales, junto con la incertidumbre política, podrían conducir a una fragmentación del comercio y un aumento del proteccionismo, debilitando así la

recuperación esperada para 2025.

La resiliencia del comercio mundial, ha demostrado una notable capacidad de recuperación ante diversos desafíos, y tenemos el compromiso de seguir fortaleciendo las bases sobre las que se construye esta capacidad. La cooperación internacional, la diversificación económica, la innovación continua y el compromiso con la sostenibilidad son pilares básicos

para asegurar que el comercio mundial no solo sobreviva, sino que prospere en el futuro.

Si bien las proyecciones del informe de la OMC indican una recuperación gradual del comercio mundial en los próximos años, no debemos olvidar el riesgo latente de que los conflictos geopolíticos y el aumento del proteccionismo puedan afectar negativamente esta recuperación.



YA A LA VENTA

¡SOLICITA — TU EJEMPLAR!

\$699.00

+ GASTOS DE ENVÍO

FORMATO IMPRESO

DR. BALAM LAMMOGLIA RIQUELME

INFRACCIONES Y SANCIONES ADUANERAS POR EL USO DE DOCUMENTOS FALSOS

DR. BALAM LAMMOGLIA RIQUELME

INFRACCIONES Y SANCIONES ADUANERAS POR EL USO DE DOCUMENTOS FALSOS

VERSIÓN DIGITAL

\$599.00

Formato PDF

CENCOMEX
Centro Nacional para la Competitividad
del Comercio Exterior

AUTOR:
DR. BALAM
Lammoglia
Riquelme

Considerado por la Revista
Estrategia Aduanera como uno de
los Principales Asesores en
Comercio Exterior de México.

ADQUIÉRELO AHORA

LIC. ANA ROJAS S.

ana.rojas@estrategiaaduanera.mx

WhatsApp  2227.350518



ESCANEA AQUÍ

LOS MEJORES CURSOS DIGITALES EN COMERCIO EXTERIOR,
LOGÍSTICA Y ADUANAS DE MÉXICO



+ DE

500 horas

DE CAPACITACIÓN DE
COMERCIO EXTERIOR

Te ofrece



LOS MEJORES
ESPECIALISTAS
DE MÉXICO EN COMERCIO
EXTERIOR Y ADUANAS

ACCEDE A TODO
EL CONTENIDO

PLAN
Anual \$5,000.00 + IVA

OPCIÓN
Mensual \$499.00 + IVA

Incluye: Acceso a más de 500 horas de videos de capacitación en Comercio Exterior,
Logística y Aduanas + Contenido nuevo cada mes + Acceso sin costo a eventos on-line exclusivos
+ Material descargable + Promociones especiales + Descuento en cursos CENCOMEX presenciales.

Actualízate y conoce nuestra plataforma en WWW.CENCOMEX.COM

MÁS INFORMACIÓN: ✉ ana.rojas@estrategiaaduanera.mx

☎ 22 2735 0518 | 222 926 8469 | 222 1 29 7080

ADQUIERE EL MEJOR CATÁLOGO DE CAPACITACIÓN EN COMERCIO EXTERIOR



Y MUCHOS MÁS

Conoce nuestra plataforma en WWW.CENCOMEX.COM

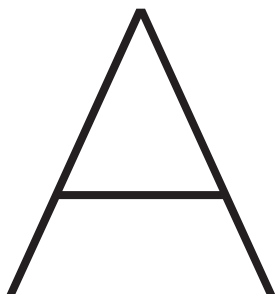


LOGÍSTICA INTERNACIONAL

Rediseño de rutas en los **MODOS DE TRANSPORTE:** **CONOCE LOS DESAFÍOS GLOBALES**

EN ESTE ARTÍCULO NOS ADENTRAMOS EN UN ANÁLISIS DETENIDO DE LOS DESAFÍOS ECONÓMICOS Y GEOPOLÍTICOS QUE RODEAN ESTE PROCESO, CONSCIENTES DE SU IMPACTO TRASCENDENTAL EN LA ESTABILIDAD GLOBAL. ¿CÓMO ENFRENTAN LAS NACIONES LAS TENSIONES COMERCIALES Y LOS CONFLICTOS ARMADOS AL RECONFIGURAR SUS RUTAS DE TRANSPORTE? ESTE ARTÍCULO BUSCA NO SOLO INFORMAR, SINO TAMBIÉN INCITAR A LA REFLEXIÓN SOBRE LA INTERCONEXIÓN ENTRE EL DESARROLLO ECONÓMICO, LA POLÍTICA INTERNACIONAL Y LA SOSTENIBILIDAD





Actualmente, la conectividad es crucial para el funcionamiento de la economía global, el rediseño de rutas en los modos de transporte se convierte en un tema de importancia estratégica. Este proceso no solo implica consideraciones logísticas y de eficiencia, sino que también está intrínsecamente ligado a una serie de factores geopolíticos y económicos que moldean el panorama mundial. Exploremos los riesgos económicos y geopolíticos asociados con el rediseño de rutas, en este ejercicio examinaremos el impacto de las guerras en Ucrania e Israel. Analizaremos los efectos en la cadena de suministro y el redireccionamiento forzoso de las rutas de carga, y finalmente, evaluaremos la incidencia de los precios de los productos debido a los fundamentos económicos que rigen los flujos de carga a nivel mundial.

Riesgos económicos y geopolíticos: Un impacto a largo plazo

El rediseño de rutas en los modos de transporte no está exento de riesgos económicos y geopolíticos. Las tensiones entre las naciones, los conflictos comerciales y los cambios en las políticas gubernamentales pueden tener un fuerte impacto en la eficiencia y la rentabilidad de las rutas de transporte y por ende en los operadores de transporte en los tres modos. Por ejemplo, las disputas territoriales en el Mar del Sur de China han llevado a la reevaluación de las rutas marítimas, lo que resulta en desafíos

adicionales para las empresas que dependen del transporte marítimo en la región. El medio oriente se convulsiona con los meses de confrontación entre Israel y Hamás, ocasionando desvíos del Canal de Suez por rutas alternas como el Cabo de Buena Esperanza, derivando en el alza en los costos de fletes.

Asimismo, las sanciones económicas impuestas por ciertos países pueden alterar drásticamente los flujos comerciales y obligar a las empresas a replantear sus rutas de transporte. El ejemplo más reciente de esto es la situación en Ucrania, donde las tensiones entre Rusia y Occidente han provocado sanciones económicas y han llevado a una reconfiguración de las rutas de transporte terrestre en Europa del Este.

Desviando el flujo de cargas forzando al uso de rutas alternas

Las guerras y conflictos armados tienen un impacto devastador en la infraestructura y la estabilidad de las regiones afectadas, lo que a su vez afecta el diseño de las rutas de transporte. En Ucrania, por ejemplo, el conflicto en el este del país ha interrumpido las rutas terrestres que conectan Europa con Asia, lo que obliga a las empresas a buscar rutas alternativas más costosas y menos eficientes. Del mismo modo, los conflictos en Israel y Palestina pueden afectar las rutas marítimas en el Mediterráneo oriental, lo que resulta en retrasos y aumentos de



**POR: MTRO. OSCAR
BAZAN VELASCO**

Ex vicepresidente Ejecutivo del Canal de Panamá.

Jefe de Relaciones Gubernamentales y Comunicación, de China Harbour Engineering Company (CHEC).

Máster en Administración de Empresas con énfasis en Administración Marítima.

Es miembro de la Junta a la Autoridad Marítima de Panamá; de la Asociación Panameña de Cadena de Suministro y diversas asociaciones en el comercio exterior y la logística.

costos para las empresas que dependen del transporte marítimo en la región.

Además, estas problemáticas, tienen un impacto humano y humanitario significativo, lo que agrega una presión adicional de complejidad al rediseño de rutas en los modos de transporte. Las empresas deben tener en cuenta no solo los costos económicos, sino también su responsabilidad social y ética al operar en áreas afectadas por conflictos.

Efectos en la cadena de suministro: Adaptándose a la disrupción

La cadena de suministro global es altamente interconectada, por lo que cualquier interrupción en una parte del mundo puede tener efectos dominó en otras regiones. El redireccionamiento forzoso de las rutas de carga puede causar retrasos en la entrega de productos, escasez de inventario y aumentos de costos para las empresas y los consumidores.

El COVID-19 impulsó serias restricciones a los operadores marítimos, terrestres y aéreos y forzó al comercio internacional a una interrupción masiva en la cadena de suministro global. Las empresas se vieron obligadas a encontrar rutas alternas y adoptar medidas de mitigación de riesgos para garantizar la continuidad de sus operaciones. Los precios en los fletes alcanzaron un incremento hasta de 600% en rutas definidas y la imposibilidad de una no entrega del producto satisfactoriamente

Además de las interrupciones causadas por conflictos armados y crisis geopolíticas, los desastres naturales también pueden afectar la cadena de suministro global. Los huracanes, terremotos y tsunamis pueden dañar infraestructuras clave, como puertos y carreteras, lo que dificulta el transporte de mercancías y aumenta los costos logísticos.

Incidencia de los precios de productos: La economía en movimiento

Los precios de los productos están estrechamente vinculados a los flujos de carga a nivel mundial. Los cambios en las rutas de transporte pueden afectar los costos de producción, los márgenes de beneficio y, en última instancia, los precios al consumidor.

“LAS SANCIONES ECONÓMICAS IMPUESTAS POR CIERTOS PAÍSES PUEDEN ALTERAR DRÁSTICAMENTE LOS FLUJOS COMERCIALES Y OBLIGAR A LAS EMPRESAS A REPLANTEAR SUS RUTAS DE TRANSPORTE”



Si una empresa se ve obligada a utilizar rutas más largas o costosas debido a conflictos geopolíticos o desastres naturales, es probable que transfiera esos costos adicionales a los precios de sus productos. Esto puede resultar en una mayor inflación y una reducción del poder adquisitivo para los consumidores.

Además, la volatilidad en los precios del petróleo y otras materias primas también puede influir en los precios de los productos. Los aumentos en el precio del petróleo pueden aumentar los costos de transporte para las empresas, lo que a su vez puede resultar en aumentos de precios para los consumidores.

El hecho de forzar un redireccionamiento de rutas en los modos de transporte, por las causas arriba expuestas, es un proceso complejo que está influenciado por una serie de factores económicos y geopolíticos. Desde conflictos armados hasta desastres naturales, los desafíos son numerosos y requieren una planificación cuidadosa y una adaptación continua por parte de las empresas y los gobiernos. Solo mediante una comprensión profunda de estos desafíos y una cooperación global efectiva podemos garantizar la continuidad y la eficiencia de la cadena de suministro global en un mundo en constante cambio.





EL PODCAST DE COMERCIO EXTERIOR DE MÉXICO

Escucha
LAS NOTICIAS MÁS
IMPORTANTES DE
COMERCIO EXTERIOR
en 1 minuto



Escúchalo de
lunes a viernes
por nuestro canal
de Spotify



Regístrate para obtenerlo
directamente en tu WhatsApp en
www.estrategiaaduanera.mx/EA/earadio/

¡ANÚNCIATE CON NOSOTROS
Y POTENCIALIZA TU MARCA!
Mándanos whatsapp: 2227350518

CENCOMEX lleva a cabo sesión mensual con jueza federal

El Centro Nacional para la Competitividad del Comercio Exterior (CENCOMEX), reafirmando su compromiso con la excelencia y la promoción del conocimiento en materia de comercio exterior, llevó a cabo una trascendental sesión titulada **“Trascendencia de la división de poderes e independencia judicial en el comercio exterior”**. Esta sesión contó con la distinguida participación de la Juez Tercero de Distrito en el estado de Baja California, María del Socorro López Villareal.

En su intervención, la Jueza Villareal expresó su agradecimiento y subrayó la importancia de la ética y el cumplimiento normativo en el desarrollo económico del país. *“Muchas gracias al Licenciado Daniel Guzmán Santander y a todos los directivos de CENCOMEX por apoyar estos proyectos. Soy adicta a la ética y al compliance, y mi objetivo es llevar la integridad a donde pueda ser escuchada, poniendo mi granito de arena para que este país sea mejor. No me queda duda de que la materia económica y comercial es crucial como soporte de México, y por esta razón era importante para mí estar el día de hoy con ustedes”*, manifestó la Jueza Villareal.

Durante la sesión, se abordaron temas de gran relevancia, entre ellos la función de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) y la necesidad de desarrollar un reglamento que se alinee con el marco constitucional. Se discutió también la urgencia de imponer sanciones administrativas, multas y decomisos que, al



ser ejecutados mediante un reglamento y un ente en contradicción con la Constitución, resultan ilegales.

La Jueza Villareal señaló con preocupación: *“Es muy grave lo que está ocurriendo en nuestras aduanas. No se pueden realizar los despachos correctamente y la mercancía no llega a los lugares debidos, generando pérdidas económicas alarmantes”.*



Debemos preocuparnos por el futuro del poder judicial, porque ello atañe a las resoluciones en materia de comercio exterior. Es fundamental prestar atención a esta información”



Asimismo, se recordó la importancia de la división de poderes en México como principio fundamental para garantizar un gobierno equilibrado y democrático. Los poderes legislativo, ejecutivo y judicial operan de manera independiente pero colaborativa, asegurando el respeto a la Constitución, la protección de los derechos y la toma de decisiones políticas justas.

“Debemos preocuparnos por el futuro del poder judicial, porque ello atañe a las resoluciones en materia de comercio exterior. Es fundamental prestar atención a esta información”, enfatizó la Jueza Villareal.

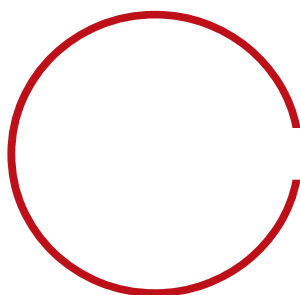
La sesión destacó la necesidad de seguir avanzando en el fortalecimiento del comercio exterior como pilar económico que brinda calidad de vida a la población. *“Le hemos quedado a deber mucho a México, pero sigamos avanzando. Nadie quiere un México en donde se siga afectando al comercio exterior, porque es un gran sostén para la calidad de vida de nuestra gente”,* concluyó la Jueza.

Con esta enriquecedora sesión, CENCOMEX reitera su compromiso de promover la integridad y el desarrollo económico, fomentando un entorno donde el comercio exterior pueda florecer bajo un marco legal justo y equitativo.

DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE AUMENTARON Aranceles de “forma temporal”

EN EL PRESENTE TRABAJO SE ANALIZARÁ EL DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y DE EXPORTACIÓN, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 7 DE JUNIO DE 2022, POR MEDIO DEL CUAL SE AUMENTARON ARANCELES DE FORMA TEMPORAL, A DIVERSAS FRACCIONES ARANCELARIAS, CORRESPONDIENTES A BIENES DE SECTORES DEL ACERO, ALUMINIO, TEXTILES, CONFECCIÓN, CALZADO, MADERA, PLÁSTICO Y SUS MANUFACTURAS, PRODUCTOS QUÍMICOS, PAPEL Y CARTÓN, PRODUCTOS CERÁMICOS, VIDRIO Y SUS MANUFACTURAS, MATERIAL ELÉCTRICO, MATERIAL DE TRANSPORTE, INSTRUMENTOS MUSICALES Y MUEBLES, CON TASAS QUE VAN DEL 5% AL 50%.





Como se señaló al inicio, el pasado 22 de abril de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio de 2022, por medio del cual se aumentaron aranceles “de forma temporal”, a 544 fracciones arancelarias, correspondientes a bienes de diversos sectores, con tasas que van del 5% al 50%, impactando en varias industrias y generando diversas reacciones.

Si bien se entiende que el Decreto tiene como antecedente la presión de los Estados Unidos de Norteamérica para frenar las importaciones de China y que claramente el Ejecutivo Federal detenta la facultad de poder aumentar, disminuir o suprimir los impuestos al Comercio Exterior, no menos cierto es que esta facultad no es irrestricta, sino que se tienen que cumplir con los fines que la Constitución contempla para poder ejercer la misma.

Antecedentes del artículo 131

El artículo 131 Constitucional fue reformado en el año de 1951¹, para quedar como hoy lo conocemos, significándose aquella reforma un retroceso en la división de poderes y en el federalismo mexicano, en razón de que el constituyente de 1917, estableció claramente su idea de que el ejercicio de las facultades relaciona-

das con los impuestos al comercio exterior debían de llevarse a cabo de la misma manera que las demás contribuciones. Es decir, a través de leyes aprobadas por el Congreso de la Unión, y no por el poder ejecutivo, puesto que las leyes que se aprueban por el poder legislativo fueron aprobadas por los representantes de los ciudadanos y de los Estados, ya que, por el contrario, los funcionarios del ejecutivo en esencia no representan un interés al cual proteger.

Si bien es cierto que dicha norma contempla el único supuesto en el cual se otorga al ejecutivo federal una facultad de legislar, por la inercia con que el comercio cambia, también se necesita un mayor control al ejercer dicha potestad que tanto puede beneficiar al país como puede convertirse en un arma el propio Estado.

Lo anterior nos hace reflexionar que es más fácil defender una postura ante el exterior de manera grupal que de manera personal, toda vez que una sola persona será la obligada a cumplir con los acuerdos internacionales sin que se pueda escudar en un estudio de otro órgano.

Es de analizar que la iniciativa de reforma constitucional del artículo 131 Constitucional, pretendía que se autorizara al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones a las tarifas de importación y exportación, sin ninguna limitación y sin participación del Poder Legislativo, como se observa



POR: DR. ARMANDO MELGOZA RIVERA

Socio Director del Despacho MFB. Licenciado en Derecho por la Universidad Tecnológica de México, estudios de Maestría y Doctorado por la Universidad Panamericana. Autor del Libro “Procedimientos Aduaneros”. Destacado socio del Centro Nacional para la Competitividad del Comercio Exterior CENCOMEX.

de los debates llevados a cabo en el mes de diciembre de 1950, sin embargo, al considerarse que esta era una facultad exclusiva del legislativo no se aprobó la iniciativa en los términos que se presentó.

El proyecto de reforma al artículo 131 Constitucional, enviado al Congreso de la Unión por el *presidente Miguel Alemán Valdés*, estaba redactado de la siguiente manera:

El Ejecutivo Federal queda facultado para aumentar o disminuir las cuotas de las tarifas de exportación e importación expedidas por el Congreso de

“AUNQUE LA FACULTAD PARA LEGISLAR EN CASOS DE EMERGENCIA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR BUSCA FRENAR LA INTRODUCCIÓN DE CIERTOS BIENES O PERMITIR SU INGRESO CON UN MENOR PAGO, NO CONTEMPLA NINGUNA EXCEPCIÓN ADICIONAL MÁS ALLÁ DE QUE SEA EL EJECUTIVO QUIEN EJERZA DICHA FACULTAD EN CIERTOS CASOS”



la Unión; crear y suprimir las propias cuotas, así como restringir y aun prohibir las importaciones y el tránsito de productos, artículos y efectos a fin de regular el comercio exterior, la economía del país, la estabilidad de la moneda, la determinación de los precios y de proteger la producción nacional, así como cualquier otro propósito en beneficio del país.

Sin embargo, como se ha señalado, el Congreso no aprobó la iniciativa presentada, modificándola para que se estableciera la posibilidad de

que el Congreso facultara al Ejecutivo para aumentar, disminuir o suprimir las aranceles aplicables al comercio exterior, pero sin que dicha delegación de facultades fuera permanente, sino sólo en aquellos casos de emergencia, sin que se estableciera que la facultad que se pudiera ejercer gozara de alguna excepción adicional, toda vez que su actuación es “una verdadera facultad extraordinaria para legislar”, es decir, no se estableció que la potestad que se le otorgara pudiera ser utilizada sin respetar los principios de justicia fiscal que contempla la Constitución,

ya que lo único que se pretendió fue establecer una facultad que hiciera frente a situaciones que necesitaran frenarse o remediarse de forma inmediata.

De lo anterior se desprende que, aunque la facultad para legislar en casos de emergencia en materia de comercio exterior busca frenar la introducción de ciertos bienes o permitir su ingreso con un menor pago, no contempla ninguna excepción adicional más allá de que sea el Ejecutivo quien ejerza dicha facultad en ciertos casos.

Redacción vigente del artículo 131 de la Constitución Federal

Para entender la facultad del Ejecutivo Federal primeramente debemos de observar lo que señala el artículo 131 de la Constitución Federal:

Artículo 131. Es facultad privativa de la Federación gravar las mercancías que se importen o exporten, o que pasen de tránsito por el territorio nacional, así como reglamentar en todo tiempo y aún prohibir, por motivos de seguri-



dad o de policía, la circulación en el interior de la República de toda clase de efectos, cualquiera que sea su procedencia.

El Ejecutivo podrá ser facultado por el Congreso de la Unión para aumentar, disminuir o suprimir las cuotas de las tarifas de exportación e importación, expedidas por el propio Congreso, y para crear otras; así como para restringir y para prohibir las importaciones, las exportaciones y el tránsito de productos, artículos y efectos, cuando lo estime urgente, a fin de regular el comercio exterior, la economía del país, la estabilidad de la producción nacional, o de realizar cualquiera otro propósito, en beneficio del país. El propio Ejecutivo al enviar al Congreso el Presupuesto Fiscal de cada año, someterá a su aprobación el uso que hubiese hecho de la facultad concedida.

Limitantes

Si bien el Ejecutivo Federal, conforme a la Constitución Federal tiene la facultad delegada de aumentar, disminuir, crear o suprimir las cuotas de las tarifas de importación, expedidas por el propio Congreso, es decir, de los aranceles, dicha facultad no es irrestricta, sino que la misma se debe de encontrar debidamente justificada a efecto de que se consiga el fin último que es el beneficio en general del país y en particular de determinada rama de la producción nacional, por lo que en aquellos casos en que esto no suceda será claro que no se cumplió con el dispositivo Constitucional.

Dentro de esos límites se podrán aumentar los aranceles cuando el Ejecutivo lo estime urgente, a fin de:

- Regular el comercio exterior;



- La economía del país;
- La estabilidad de la producción nacional; o
- Realizar cualquiera otro propósito, en beneficio del país.

De lo cual se tiene que si no se cumple con alguno de esos objetivos es claro que la medida impuesta no se ajustará a la Carta Magna, en el entendido de que la potestad que le es delegada originalmente corresponde al Congreso de la Unión, quien de ninguna forma puede imponer contribuciones, del tipo que sean, sin respetar la Constitución, por lo que si el órgano del cual emanan los aranceles debe de sujetarse a la Carta Magna, que en este caso es el Legislativo, es claro que el ejecutivo, con base en una facultad delegada, también está obligado a hacerlo, no pudiendo argumentar de forma simplista que tal aumento lo hace

basándose en su facultad Constitucional, en el entendido de que dicha facultad está condicionada a que se cumplan determinados fines que deben de ser probados en el monto que se solicite el soporte.

Aun cuando la subjetividad del concepto “que lo estime urgente” deja un camino muy amplio y que sería difícil de probar o de negar al referirse a una estimación, también lo es que deben de existir elementos que permitan confirmar o mínimamente analizar si el fin último de alguno de los señalados se cumple con la medida.

Justificación del Decreto

El mencionado decreto señala que tiene como finalidad proteger a la industria nacional en los sectores del acero, aluminio, textiles, confección, calzado, madera, plástico y sus manufacturas, productos

químicos, papel y cartón, productos cerámicos, vidrio y sus manufacturas, material eléctrico, material de transporte, instrumentos musicales y muebles. Toda vez que, según se indica, del año de 2018 al 2023, los mismos se vieron afectados por la desaceleración en el crecimiento económico, ocasionada por conflictos geopolíticos y comerciales.

El decreto omite mencionar las situaciones nacionales que los empresarios han tenido que soportar en ese periodo. Si bien algunas han sido en beneficio de los trabajadores, esto no quita el impacto económico que conlleva un aumento de sueldos y pagos de mayores días de vacaciones, así como del pago adicional de los impuestos inherentes a los mismos, sin poder olvidar la pandemia que generó una afectación directa en todas las industrias, quienes no tuvieron ningún apoyo para salir adelante.

Producción nacional

Si tomamos los razonamientos expuestos en el decreto de forma simple, pareciera encomiable que el Gobierno busque, en términos de las disposiciones legales existentes, proteger a sus industrias, sin embargo, ante la falta de datos duros que soporten los aumentos de una manera tan desproporcional, a la par de no existir elementos contundentes que tomen en cuenta la afectación a otras industrias, quienes no pueden acceder a un Programa Sectorial por las limitantes legales de los mismos, es claro que el fin último no se está cumpliendo, máxime si se tiene en cuenta que en varios productos se ha observado que no existe producción de los mismos.

Si bien el arancel puede usarse como una herramienta para frenar o

desacelerar la importación de determinados bienes para proteger a la industria nacional, también lo es que dicha medida no debería de afectar a otras industrias de manera tal que las ponga en riesgo o en su caso existir un análisis claro entre costo y beneficio de todos los que se verán beneficiados contra los que se verán perjudicados.

El Gobierno debería enfocarse en primera instancia, en la creación de industrias que respalden la fabricación de bienes no producidos actualmente para evitar afectar a las industrias existentes y mejorar las ya establecidas.

Conclusiones

- Desde los antecedentes de la inclusión de la facultad delegada contemplada en el artículo 131

de la Constitución Federal se observa que genero polémica, pero se establecieron elementos importantes al señalar que no se buscaba delegar una facultad sin ningún límite.

- La facultad delegada del Ejecutivo Federal debe de encontrarse debidamente soportada a efecto de que su uso cumpla con el fin de los que la Carta Magna señala.
- De ninguna forma deberían de imponerse aranceles a productos respecto de los cuales no existe producción nacional.
- Debe de existir un análisis entre costo beneficio de las industrias que resentirán la afectación.

1. Orrantía Arellano Fernando A. Las Facultades del Congreso Federal en Materia Fiscal. Editorial Porrúa México 1998. Pág. 259- 261.

“SI BIEN EL ARANCEL PUEDE USARSE COMO UNA HERRAMIENTA PARA FRENAR O DESACELERAR LA IMPORTACIÓN DE DETERMINADOS BIENES PARA PROTEGER A LA INDUSTRIA NACIONAL, TAMBIÉN LO ES QUE DICHA MEDIDA NO DEBERÍA DE AFECTAR A OTRAS INDUSTRIAS DE MANERA TAL QUE LAS PONGA EN RIESGO”





INSTITUTO SUPERIOR DE INVESTIGACIÓN
& DESARROLLO EMPRESARIAL

***FORMAMOS Y FORJAMOS EMPRENDEDORES
CON ESPÍRITU EMPRESARIAL***

• CURSOS •

• SEMINARIOS •

• DIPLOMADOS •



www.iside.mx

EJEMPLARES DISPONIBLES EN
VERSIÓN IMPRESA \$990 Y DIGITAL \$600



Correcta Aplicación del
**IMPUESTO
AL VALOR
AGREGADO**
EN OPERACIONES
DE COMERCIO EXTERIOR



**LINEAMIENTOS
DE DERECHO
PENAL-ADUANERO**



**CORRECTA CLASIFICACIÓN
ARANCELARIA**
PRINCIPIOS & LINEAMIENTOS



**EL IVA EN LAS
OPERACIONES
INTRACOMUNITARIAS**



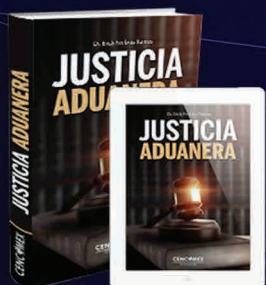
**LEY
ANTILAVADO
Y SU IMPACTO EN EL
COMERCIO EXTERIOR**



**PROCEDIMIENTOS
ADUANEROS**



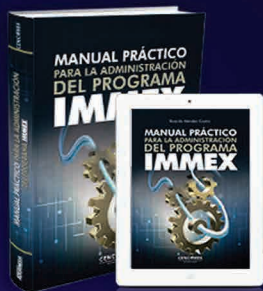
**MANUAL PRÁCTICO
AMPARO
Y EMBARGO
DE MERCANCÍAS**



**JUSTICIA
ADUANERA**

*Ejemplares impresos, son más gastos de envío

La única editorial especializada en libros de comercio exterior, aduanas y logística de México



**MANUAL PRÁCTICO
PARA LA ADMINISTRACIÓN
DEL PROGRAMA
IMMEX**



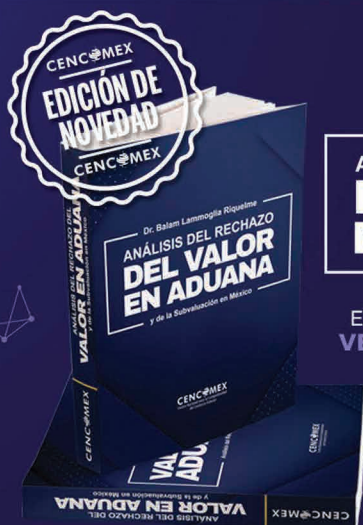
**CÓMO OBTENER Y CONSERVAR LA
CERTIFICACIÓN
IVA & IEPS**



**ESTRATEGIAS PARA
IMPORTADORES
TOMO I**



**ESTRATEGIAS PARA
IMPORTADORES
TOMO II**



**ANÁLISIS DEL RECHAZO
DEL VALOR
EN ADUANA**
y de la Subvaluación en México

EJEMPLAR DISPONIBLE EN
VERSIÓN IMPRESA \$499
DIGITAL \$399



**LITIGIO
ADUANERO**

EJEMPLAR DISPONIBLE EN
VERSIÓN IMPRESA \$499
DIGITAL \$399



**METODOLOGÍA DE LA
CLASIFICACIÓN
ARANCELARIA**
Y BASES LEGALES DEL ACTUAL SISTEMA ARMONIZADO

EJEMPLAR DISPONIBLE EN
VERSIÓN IMPRESA \$990



EJEMPLAR DISPONIBLE EN
VERSIÓN DIGITAL \$600

Adquiérellos directamente en: www.cencomex.com/editorial-cencomex
o vía whatsapp al 222 735 0518 | 222 926 8469 tel. 222 129 7080

LOGÍSTICA VERDE

Sostenibilidad ambiental en el comercio exterior

ESTE ARTÍCULO EXPLORA CÓMO LA LOGÍSTICA VERDE NO SOLO REDUCE LA HUELLA AMBIENTAL, SINO QUE TAMBIÉN IMPULSA LA EFICIENCIA Y LA COMPETITIVIDAD EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR. ABORDANDO ESTRATEGIAS, TECNOLOGÍAS Y CASOS DE ESTUDIO, SE DESTACA EL PAPEL FUNDAMENTAL DE ESTA TENDENCIA EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN FUTURO COMERCIAL MÁS SOSTENIBLE.



E

En el contexto actual, la sostenibilidad es un tema que está muy presente en todas las industrias, y la logística no es la excepción. Hablar sobre la “Logística Verde” representa un enfoque integral para minimizar el impacto ambiental de las operaciones logísticas, cruciales en el comercio exterior. A medida que el comercio global continúa creciendo, la adopción de prácticas logísticas sostenibles es esencial para reducir la huella de carbono y fomentar un desarrollo económico respetuoso con el medio ambiente.

¿Qué es la logística verde?

La logística verde o logística ambiental busca minimizar, lo máximo posible, el impacto en el medio ambiente que tienen los procesos logísticos en el planeta. Es decir, reducir la contaminación, hacer un uso más eficiente de los recursos y aumentar la sostenibilidad de la cadena de suministro. Esto supone modificar los procesos de la cadena logística para reducir emisiones y conseguir la transformación de estrategias y estructuras. La adaptación a un modelo sostenible es un desafío para las empresas, ya que los beneficios se contemplan en el medio o largo plazo. Pero dada la preocupación por la sostenibilidad, es un esfuerzo colectivo necesario.

“Se estima que el transporte de mercancías genera alrededor del 10% de las emisiones mundiales, y un 75 % de esas emisiones provie-

nen del tráfico de camiones. Es un momento de creciente preocupación social y política por el cambio climático, y las compañías buscan la forma de reducir el impacto ambiental de su actividad”

Impacto y beneficios de la logística verde

Este tipo de iniciativas van muy ligadas a la responsabilidad social corporativa de las empresas, que cada vez son más conscientes de la importancia de la sostenibilidad. Y el objetivo principal no es otro que obtener un equilibrio entre la eficiencia económica y la ecológica. Se busca, en general, trabajar de una forma más eficaz, reduciendo el impacto negativo de las emisiones contaminantes y los residuos y consiguiendo, en definitiva, una mayor eficiencia en el departamento de logística.

La transición hacia una logística verde ofrece múltiples beneficios tanto para las empresas como para el medio ambiente:

Reducción de costos:

- Las prácticas sostenibles pueden reducir los costos operativos a largo plazo. Por ejemplo, el uso de vehículos eléctricos y la optimización de rutas logísticas disminuyen los gastos en combustible y mantenimiento. La logística verde ayuda a optimizar las operaciones de transporte y almacenaje. Así como a reducir la cantidad de resi-



POR: MTRA. PAOLA H. VACA FAVELA

Licenciada en Comercio y Negocios Internacionales por la Escuela Bancaria y Comercial. Mtra. En Desarrollo Humano, cursando 2da Maestría en Logística y Comercio Internacional en la Universidad Anáhuac.

Cuenta con diversas certificaciones, entre las que destacan: Introducción al transporte marítimo de mercancías peligrosas, transporte aéreo de mercancías peligrosas, y carga aérea internacional.

duos y conseguir una mayor eficiencia energética.

Mejora de la reputación corporativa:

- Las empresas que adoptan prácticas sostenibles mejoran su imagen ante los consumidores, quienes cada vez más valoran la responsabilidad ambiental. Esto puede traducirse en una mayor lealtad de los clientes y un aumento en las ventas.

Aumento de la eficiencia:

- La logística verde promueve la innovación y la adopción de tecnologías avanzadas que mejoran la eficiencia operativa, reducen errores y desperdicios, y optimizan el uso de recursos. Una mayor inversión por parte de los gobiernos en la construcción de carreteras alternativas ayudaría a optimizar el flujo del tráfico. Eso podría ser un impulso importante para que las empresas realicen renovaciones en su cadena de transporte.

Atracción de clientes potenciales amigables con el medio ambiente:

- Cada día son más las personas que se unen a la logística verde abriendo camino a un nuevo mundo de empresas preocupadas por la sostenibilidad. En ese sentido, la logística verde ayudará a diferenciarlos de la competencia y a captar nuevos clientes.

Prácticas actuales sostenibles en la logística**1. Transporte marítimo de bajas emisiones:**

El transporte marítimo, responsable de una parte significativa del comercio mundial, ha avanzado en la implementación de medidas sostenibles. La Agencia Europea de Medio Ambiente destaca que, aunque el transporte marítimo ha mejorado su huella ambiental, todavía enfrenta desafíos significativos en términos de descarbonización y reducción de contaminantes. La adopción de combustibles alternativos, baterías y suministro eléctrico en puertos son algunas de las medidas que están siendo implementadas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes.

“LA TRANSICIÓN HACIA UNA LOGÍSTICA VERDE OFRECE MÚLTIPLES BENEFICIOS TANTO PARA LAS EMPRESAS COMO PARA EL MEDIO AMBIENTE”

**2. Embalajes eco-amigables:**

Los embalajes sostenibles son estrictos sobre emisiones y la contaminación. Las empresas están optando por materiales reciclables y biodegradables, además de diseñar embalajes que optimizan el espacio y reducen la necesidad de materiales adicionales. Esta práctica no solo disminuye la huella ambiental, sino que también puede resultar en ahorros significativos en costos de embalaje y transporte.

introducción de normativas más estrictas sobre emisiones y la creciente presión por parte de los consumidores y stakeholders obligarán a las empresas a adaptarse rápidamente a estos cambios.

3. Reducción de la huella de carbono:

Implementar estrategias para reducir la huella de carbono es vital. La logística verde aboga por la optimización de rutas de transporte, el uso de vehículos eléctricos y la adopción de tecnologías que mejoran la eficiencia energética.

Perspectivas futuras

Para 2024 y 2025, se espera que la logística verde continúe ganando relevancia. Las políticas y regulaciones internacionales están empujando a las empresas a adoptar prácticas más sostenibles. La



Lo que aprenderás en nuestro
CURSO no lo encontrarás en
ningún lugar.

¡CONOCIMIENTO EN ACCIÓN!

 UNIVERSIDAD
ISIDE
www.iside.mx



CURSO ESPECIALIZADO REGLAS GENERALES DE COMERCIO EXTERIOR



Imparte:

Lic. Víctor Hugo Vázquez Pola

Director General del Despacho

Víctor Hugo Vázquez Pola



Horarios

Miércoles de 16:00 a 20:00 hrs

Jueves de 16:00 a 20:00 hrs

**12 y 13
JUNIO**

Totalmente en línea por  **zoom**

COSTO

\$3,500+IVA

Incluye:

- Constancia de participación
- Material electrónico

INSCRÍBASE HOY

ana.rojas@estrategiaaduanera.mx

 22 2735 0518

 /universidad ISIDE  @universidad ISIDE

CURSO ESPECIALIZADO AVALADO POR:

CENCOMEX
Centro Nacional para la Competitividad
del Comercio Exterior

**estrategia
ADUANERA**
LA REVISTA MEXICANA DE COMERCIO EXTERIOR


OMCI

Organización Mexicana para
el Comercio Internacional

 UNIVERSIDAD
ISIDE

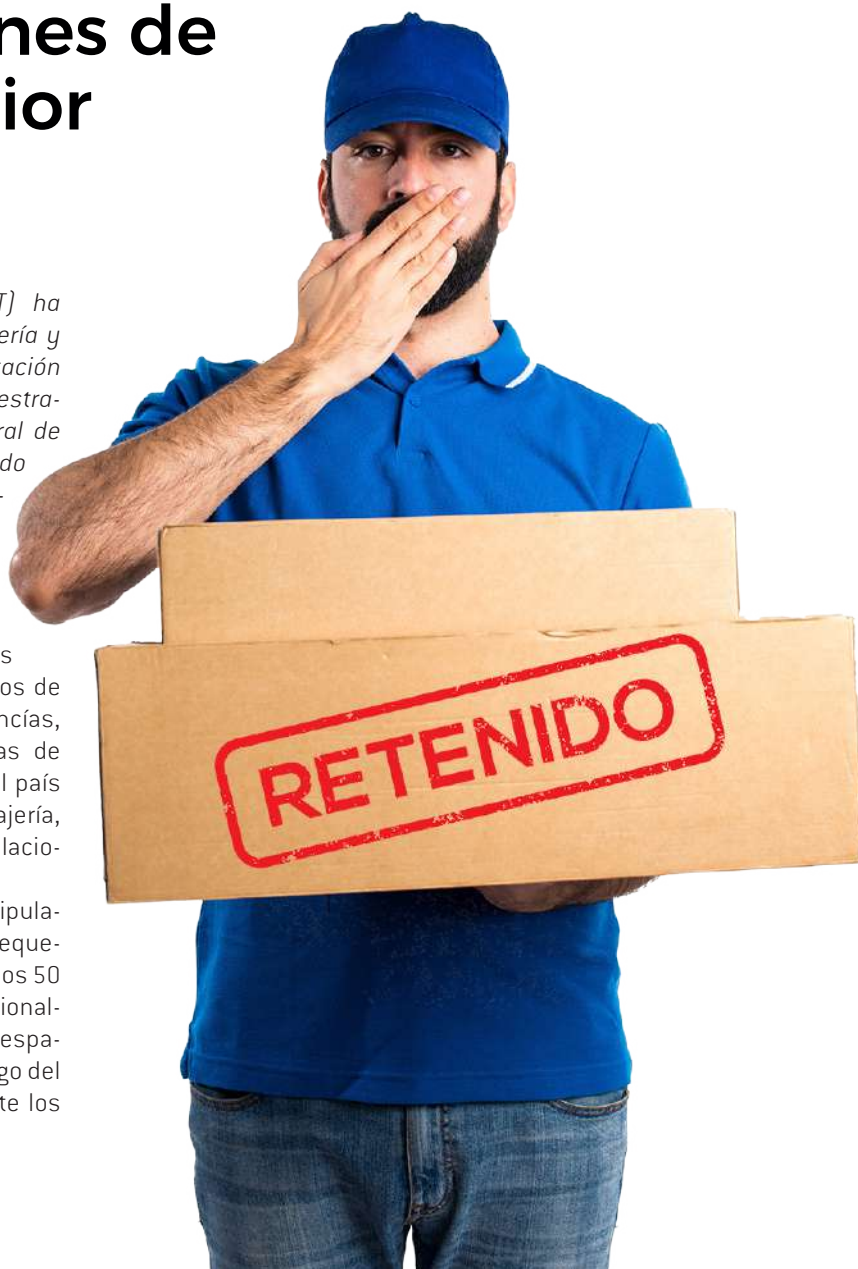
Ultimátum del SAT a mensajerías y usuarios con respecto a prácticas de e-commerce evasoras de contribuciones de comercio exterior

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) ha puesto bajo la lupa a las empresas de paquetería y mensajería por prácticas indebidas en la importación de diversas mercancías. Se han detectado estrategias para eludir el pago del impuesto general de importación (IGI) y el impuesto al valor agregado (IVA), afectando significativamente la recaudación fiscal.

Aumento de importaciones y prácticas ilícitas

El órgano fiscalizador ha observado un incremento notable en la importación de productos como ropa, adornos de casa, bisutería, utensilios de cocina, juguetes y electrónicos. Estas mercancías, a menudo compradas a través de plataformas de comercio electrónico extranjeras, han llegado al país a través de consignatarios y empresas de mensajería, que en muchos casos no cumplen con las regulaciones fiscales y aduaneras.

Las prácticas identificadas incluyen la manipulación de pedidos, dividiéndolos en envíos más pequeños para que cada paquete individual no supere los 50 dólares, evitando así el pago de impuestos. Adicionalmente, algunas empresas han aprovechado el despacho simplificado de mercancías para omitir el pago del IGI e IVA, e incluso han descrito incorrectamente los





El SAT ha publicado la Primera Modificación al Anexo 5 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2024. Este documento establece claramente las prácticas indebidas que alteran las operaciones de comercio exterior, incluyendo la subvaluación de mercancías y la participación indirecta en la evasión de impuestos”

productos para sortear controles arancelarios.

Modificaciones en las Reglas Generales de Comercio Exterior

En respuesta, el SAT ha publicado la Primera Modificación al Anexo 5 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2024. Este documento establece claramente las prácticas indebidas que alteran las operaciones de comercio exterior,

incluyendo la subvaluación de mercancías y la participación indirecta en la evasión de impuestos.

El SAT ha intensificado sus acciones de fiscalización para detectar y sancionar estas prácticas. La institución fiscalizadora está comprometida en fortalecer la vigilancia del comercio exterior y asegurar que todas las transacciones se realicen dentro del marco legal. Las empresas del sector de paquetería

y mensajería, así como aquellas dedicadas al comercio electrónico, son exhortadas a cumplir con sus obligaciones fiscales para evitar incurrir en delitos de contrabando y defraudación fiscal.

Estas medidas tienen como objetivo no solo proteger la recaudación fiscal, sino también mantener un comercio exterior justo y competitivo. La manipulación de pedidos y la evasión de impuestos no solo afectan al fisco, sino que también generan una competencia desleal que perjudica a las empresas que sí cumplen con todas las regulaciones.

El SAT está decidido a combatir estas prácticas para salvaguardar la integridad del sistema fiscal y aduanero del país, promoviendo un entorno comercial equitativo y seguro. El cumplimiento de las nuevas regulaciones será crucial para mantener la confianza en el sistema de comercio exterior y asegurar que todas las empresas operen en igualdad de condiciones.



ARANCELES VEGETALES: *Sección II VS. Sección IV*

ESTE DESTACADO ARTICULISTA SE ADENTRARÁ EN LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE CADA SECCIÓN, PROPORCIONANDO EJEMPLOS CLAROS Y DIRECTRICES PARA UNA CORRECTA CLASIFICACIÓN DE VEGETALES EN EL COMERCIO EXTERIOR.



La clasificación arancelaria de vegetales es un proceso esencial en el comercio internacional, ya que determina los aranceles y regulaciones aplicables a los productos al momento de su importación y exportación. En este contexto, las diferencias entre los vegetales clasificados bajo la “*Sección II: Productos del Reino Vegetal*” y aquellos de la “*Sección IV: Productos de las Industrias Alimentarias; Bebidas, Líquidos Alcohólicos y Vinagre; Tabaco y Sucedáneos del Tabaco Elaborados*” son particularmente relevantes. La Sección II abarca productos en su estado natural o mínimamente procesados, mientras que la Sección IV incluye productos que han sido sometidos a procesos industriales, alterando significativamente su naturaleza original.

Las diferencias de clasificación no solo afectan los aranceles aplicables, sino que también tienen implicaciones en términos de normativas sanitarias, requisitos de etiquetado y procedimientos aduaneros. Entender las distinciones entre estas dos secciones es crucial para los importadores, exportadores y profesionales de la clasificación arancelaria, ya que una incorrecta clasificación puede resultar en sanciones, demoras y costos adicionales.

El Sistema Armonizado se construye con una estructura que maneja desde lo más simple hasta lo más elaborado, clasificado por rama o actividad industrial. Este sistema refleja las industrias de las décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial, es decir, de los años cincuenta a los ochenta. El Sistema Armonizado comenzó a consolidarse a principios de la década de los ochenta. Por lo tanto, debemos situarnos en ese contexto histórico y utilizar el lenguaje específico de cada industria para comprender su giro y actividad productiva. Ahora, cuarenta años después, observamos varias diferencias en esos giros industriales debido a la integración de la tecnología digital. Este es el mayor reto para las modificaciones, o “*enmiendas*”, del Sistema Armonizado: actualizarlo y adecuarlo a nuestro tiempo.

Para abordar este tema, examinaremos vegetales como las *papas de la partida 07.01: Papas (patatas) frescas o refrigeradas*. Esta clasificación solo incluye papas que se presenten frescas o refrigeradas. A medida que se incrementa el proceso de elaboración, cambiará su clasificación, y esta característica determinará su clasificación arancelaria. Por lo tanto, en la lógica del Sistema Armonizado, estos cambios



**POR: DR. RUBÉN
GONZÁLEZ CONTRERAS**

Licenciado en Comercio y Negocios Internacionales y Vista Aduanal. Representante de México ante: la Organización Mundial de Aduanas (OMA), la Organización de Estados Americanos (OEA), y el Comité Iberoamericano de Nomenclatura. Fue Asesor Comercial en Materia de Aduanas y Comercio Internacional en la Secretaría Particular de la Presidencia de la República en la administración del Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León. Participó en la elaboración de las Leyes de Comercio Exterior en México. Fue presidente de la Asociación Mexicana de Vistas Aduanales (AMVA).

siempre se verán reflejados en la metodología utilizada.

También encontramos *papas en la partida 07.10: Hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor,*

congeladas. 0710.10 - Papas (papas). Aquí se clasificarán las papas que hayan sido cocidas en agua o vapor y presentadas congeladas.

En la *partida 0712: Hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas*, pero sin otra preparación, *se incluyen las hortalizas de las partidas 0701 a 0709 que han sido desecadas* (incluso deshidratadas, evaporadas o liofilizadas), es decir, privadas de su contenido de agua por diversos procesos.

Las principales hortalizas tratadas de esta manera son las papas (papas), cebollas, champiñones, orejas de judas (*Auricularia spp.*), hongos gelatinosos (*Tremella spp.*), trufas, zanahorias, coles (incluidos los repollos) y espinacas. Estas suelen presentarse cortadas en tiras (julianas) o rodajas, ya sea de la misma clase o de clases diferentes mezcladas.

Asimismo, esta partida incorpora el proceso de secado (deshidratadas o liofilizadas), así como el corte en trozos, rodajas, trituración o pulverización, siempre que no se haya realizado ninguna otra preparación adicional. Es crucial entender estos detalles para clasificar correctamente las hortalizas en el arancel aduanero y evitar posibles inconvenientes en el proceso de importación y exportación.

Comprendiendo a *la harina de papa en la partida 11.05* así como a *la fécula de papa (patata) en la partida 11.08*. Dejando a los *productos de panadería con papas en la partida 19.05* como a las empanadas de papa.

En las *partidas 20.04 y 20.05* se clasificarán las papas que sean procesadas o preparadas de otra manera de las no comprendidas en las partidas anteriores.



PARTIDA 07.10



PARTIDA 07.12



PARTIDA 11.05



PARTIDAS 20.04 Y 20.05

Por lo que, las papas con preparaciones, por decir, *las papas congeladas crujientes se ubican en la partida 24.04 y las papas, por ejemplo, de las botanas con sal o queso o con chile u otra salsa, tanto en polvo como líquidas, en la partida 24.05.*

También cuando las papas no sean el ingrediente principal, por decir un guiso o preparación de carne de cerdo o res o pollo en salsa verde con papas se ubican en la partida 16.02.



PARTIDA 16.02

Como se puede observar, incluso tratándose de la misma mercancía (papas vegetales), su clasificación puede cambiar radicalmente según cómo se presente al despacho en la aduana.

En primer lugar, se recomienda, para obtener una correcta clasificación arancelaria, conocer exactamente de qué mercancía se trata. En segundo lugar, es crucial entender cómo se presenta dicha mercancía. Una vez establecido esto, se debe proceder a ubicar la mercancía dentro de la Nomenclatura del Sistema Armonizado, es decir, con la clasificación internacional a seis dígitos. Posteriormente, se determina la Fracción Arancelaria, que corresponde a ocho dígitos. Finalmente, para el caso de México, se debe añadir el Número de Identificación Comercial (Número NICO), que son los dos dígitos adicionales a la Fracción Arancelaria, completando así la clasificación arancelaria completa.

“EL SISTEMA ARMONIZADO COMENZÓ A CONSOLIDARSE A PRINCIPIOS DE LA DÉCADA DE LOS OCHENTA. POR LO TANTO, DEBEMOS SITUARNOS EN ESE CONTEXTO HISTÓRICO Y UTILIZAR EL LENGUAJE ESPECÍFICO DE CADA INDUSTRIA PARA COMPRENDER SU GIRO Y ACTIVIDAD PRODUCTIVA”



Nota

Si observan que, en la nomenclatura del Sistema Armonizado, en su versión en español, se escribe “papas (patatas)”, se refiere a la misma mercancía. Esto se debe a un acuerdo establecido en el Comité Iberoamericano de Nomenclatura Arancelaria, el cual tiene la responsabilidad de realizar la traducción oficial del Sistema Armonizado al idioma español y de crear lo que se conoce como la Versión Única en Español del Sistema Armonizado (VUESA), así como la Versión Única en Español de las Notas Explicativas del Sistema Armonizado (VUENESA).

En el caso de ciertas mercancías que son llamadas comúnmente con diferentes palabras en distintos grupos de países, se establece el uso de dos o más términos, según corresponda. En el país donde se conozca la mercancía con un nombre especí-



PARTIDA 24.05

fico, este se coloca en primer lugar, seguido siempre de los demás nombres entre paréntesis. Es por esta razón que, por ejemplo, en Colombia, encontramos el término escrito como “patatas (papas)”, siguiendo el acuerdo establecido por el Comité previamente mencionado.



OPERACIÓN ADUANERA

GARANTIZANDO LA ÉTICA POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO *en la Certificación OEA*

ESTE ARTÍCULO SE REFIERE A LA PROTECCIÓN Y OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS
LABORALES Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO.



E

El trabajo forzado e infantil es una preocupación global que afecta a numerosos países, incluido México. Tratándose de empresas que realizan actos de comercio exterior, vinculadas con cadenas de suministro, uno de los temas cruciales resulta el de la erradicación de dichas prácticas, por lo que para efectos de la certificación como Operador Económico Autorizado (OEA), cobra especial relevancia, ya que esta busca garantizar la seguridad y la integridad de la cadena logística.

En este sentido el programa de Cumplimiento Comercial de la Asociación Comercial de Aduanas contra el Terrorismo, CTPAT por sus siglas en inglés, del gobierno de Estados Unidos de América, el pasado 1º de agosto de 2022 anunció la adición de seis nuevos requisitos del programa con respecto a la prevención del trabajo forzoso dentro de la cadena de suministro, las cuales tuvieron efecto obligatorio el 1º de agosto de 2023, entre los que se encuentra el contar con un programa de cumplimiento social en esta materia.

Para el caso de México y siguiendo la misma línea, el pasado 27 de julio y 3 de agosto de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la tercera resolución de modificación a las Reglas Generales de Comercio Exterior, para el 2023 y su Anexo 1, respectivamente, mediante los cuales se dieron a conocer diversas modificaciones a los nueve perfiles relativos a la certificación OEA.

Una de las principales modificaciones la encontramos en el apartado de Socios Comerciales (Estándar 4), en el que se requiere a las empresas que presenten solicitudes nuevas, así como las que ya contaban con la referida certificación, *la implementación de una política y un programa de cumplimiento social, en los que se garantice que los bienes, insumos o mercancías nacionales e importadas a México para la elaboración de su producto final, no son extraídos, producidos o fabricados, total o parcialmente, con formas prohibidas de trabajo, es decir, trabajo forzado u obligado, incluido el trabajo infantil.*

Esto, de conformidad con el artículo 23.6 del T-MEC y el Acuerdo que establece las mercancías cuya importación está sujeta a regulación a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Economía, los cuales deberán ser difundidos entre sus empleados, pero sobre todo, entre sus socios comerciales, para asegurarse que estos tengan relación con dichas prácticas.

No obstante, el Servicio de Administración Tributaria, fue omiso en brindar detalles acerca de los elementos que dicho programa debe satisfacer, por lo que, a partir del presente documento, buscamos brindar una guía práctica para la implementación y cumplimiento de dichos requisitos.

¿Cómo implementar una adecuada política y programa de cumplimiento social para prevenir y/o erradicar el



POR: MTRA. HAYDEE SERRANO VELÁSQUEZ

Cuenta con una destacada trayectoria en el ámbito del comercio internacional. Actualmente, ocupa el puesto de Directora de Certificación Integral en CMB Asociados, donde su liderazgo y experiencia son altamente valorados. Poseedora de una sólida formación académica, como Licenciada y Maestra en Comercio Internacional, cuyo conocimiento profundo en la materia ha sido forjado a lo largo de los años. Antes de su actual posición, se desempeñó en roles clave en el Servicio de Administración Tributaria, donde ejerció como Auditora de Comercio Exterior. Además, destacó como Jefa del Departamento en la Administración de la Certificación y Asuntos Internacionales de Auditoría de Comercio Exterior, específicamente en el Programa de Operador Económico Autorizado (OEA) del SAT.

trabajo infantil y/o forzado en la cadena de suministro?

En este contexto, las empresas certificadas como OEA o que busquen su certificación, tienen la responsabilidad de garantizar que

sus operaciones y cadenas de suministro estén libres de cualquier forma de explotación laboral.

Es por ello, que a continuación, se muestran los pasos a seguir para la creación de una política y programa de cumplimiento social.

Sugerimos crear una política destinada a la prevención y erradicación del trabajo infantil y forzado, por medio de los siguientes pasos:

- Considerar la legislación nacional o internacional, como lo son, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), la Ley Federal del Trabajo, el T-MEC, [artículo 23.6] y lo señalado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), entre otros.
- Con base a lo anterior, crear principios acordes a la empresa, que tengan como propósito evitar la práctica del trabajo forzoso e infantil.
- Establecer una misión y visión, que comprometa a corto, mediano y largo plazo, los esfuerzos de la empresa para evitar, o bien erradicar, el trabajo forzoso e infantil.

A efecto de puntualizar sobre la legislación en la materia, resulta conveniente señalar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su artículo 5, señala que a ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode¹; en el caso de la Ley Federal del Trabajo, a través su artículo 132, se expone que los patrones quedan obligados a implementar, en acuerdo con los trabajadores, un protocolo para erradicar el trabajo forzoso e infantil².

Por lo que respecta al T-MEC, en su artículo 23.6, se expone sustancial-

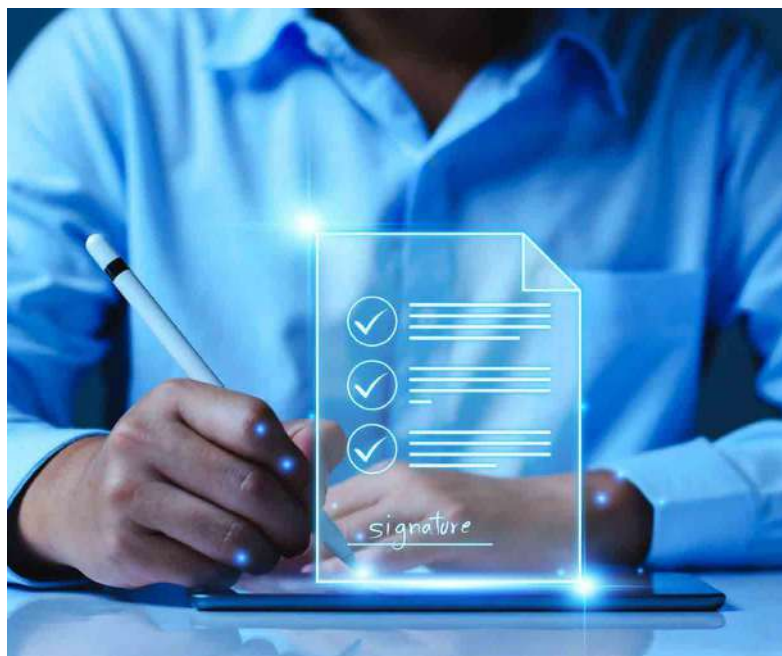
“LAS EMPRESAS CERTIFICADAS COMO OEA O QUE BUSQUEN SU CERTIFICACIÓN, TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE GARANTIZAR QUE SUS OPERACIONES Y CADENAS DE SUMINISTRO ESTÉN LIBRES DE CUALQUIER FORMA DE EXPLOTACIÓN LABORAL”



mente que los países participantes del tratado reconocen como objetivo eliminar todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; es decir, prohibir la importación de mercancías

a su territorio, procedentes de otras fuentes producidas parcial o totalmente por trabajo forzoso, incluido el trabajo infantil³.

Por su parte, la Organización Inter-



nacional del Trabajo (OIT), expone que el trabajo infantil y el trabajo forzoso, son prácticas recurrentes en la cadena de suministros de las grandes empresas, sin embargo, el identificarlas es ya un problema mayúsculo, por la falta de recursos destinados para saber en qué parte de la cadena de suministros se llevan a cabo.

En atención a lo anterior, resulta de vital importancia generar una política, contra el trabajo forzoso en la que establezcan mecanismos de prevención, detección y respuesta ante posibles casos de explotación laboral.

De igual manera la política contra el trabajo forzoso e infantil deberá establecer mecanismos de prevención, detección y respuesta ante posibles casos de explotación laboral. Esto incluye la capacitación empleados sobre cómo identificar y abordar el trabajo forzoso, así como la implementación de sistemas de denuncia seguros y accesibles para los trabajadores.

2. Por lo que respecta a la implementación de un programa de cumplimiento social en materia de trabajo infantil y/o forzado, se sugiere atender a las siguientes recomendaciones;

- Realizar un análisis de sus socios de la cadena de suministro, considerando el origen de sus mercancías, ya sea importada o adquiridas en territorio nacional, considerando regiones, proveedores y cualquier otro factor que considere significativo para efectos de prácticas violatorias en materia del trabajo, esto con la finalidad de garantizar que la cadena de

suministro esté libre del uso de trabajo forzado e infantil. Se deberán de considerar las investigaciones que la Secretaría del Trabajo en coordinación con la Secretaría de Economía realicen en esta materia⁴.

- Establecer una carta compromiso con aquellos socios comerciales que represente mayor riesgo de efectuar dichas prácticas, en el que se demuestre y establezca la política de ambas partes para prevenir y/o erradicar el empleo del trabajo forzado e infantil.
- Capacitación para empleados o colaboradores sobre la identificación de signos de trabajo forzado e infantil. Se recomienda incluir el tema de referencia como parte del Programa Anual de Capacitación, que establece el *Sub-Estándar 10.1* del estándar de la certificación OEA.
- Realizar actividades periódicas con los empleados, con el propósito de fortalecer el proyecto

de prevención y/o erradicación del trabajo infantil y/o forzado.

- Revisión anual de su análisis a socios comerciales.

La ética en la cadena de suministro es cada vez más relevante. México ha dado un paso importante al vincular la Autorización del Registro en el Esquema de Certificación de Empresas como Operador Económico Autorizado con el compromiso derivado del artículo 23.6 del T-MEC. Esto se logra al impedir la importación de mercancías a sus territorios, procedentes de otras fuentes, producidas en su totalidad o en parte por trabajo forzoso u obligatorio, incluido el trabajo infantil obligatorio.

Sin duda la exigencia del programa OEA, para la prevención y erradicación de prácticas violatorias en materia laboral, respecto de la obtención de mercancías, demuestran el compromiso de México en el mejoramiento de su reputación y competitividad en el mercado internacional.

“RESULTA DE VITAL IMPORTANCIA GENERAR UNA POLÍTICA, CONTRA EL TRABAJO FORZADO EN LA QUE ESTABLEZCAN MECANISMOS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y RESPUESTA ANTE POSIBLES CASOS DE EXPLOTACIÓN LABORAL”





COMERCIO INTERNACIONAL

Promesas VS realidad **EN EL COMERCIO** **EXTERIOR COLOMBIANO**

EL COMERCIO EXTERIOR EN COLOMBIA ENFRENTA UN DESAFÍO SIGNIFICATIVO. ESTE ARTÍCULO EXPLORA LAS PROMESAS Y REALIDADES DEL CAMBIO PRESENTADO, ANALIZANDO LOS OBSTÁCULOS TECNOLÓGICOS Y LA PREPARACIÓN NECESARIA PARA EVITAR QUE EL DECRETO RESULTE EN CAOS Y RETRASOS EN LUGAR DE LOS BENEFICIOS PROMETIDOS.



E

El pasado 22 de mayo se expidió el Decreto 659 de 2024, generando un gran revuelo en el ámbito del comercio exterior en Colombia. Durante más de seis meses, la autoridad aduanera había estado anunciando la inminente obligatoriedad de las declaraciones anticipadas, que deberían realizarse 48 horas antes de la llegada de la mercancía al país. Esta medida causó una gran preocupación entre los importadores, agencias de aduana y demás actores involucrados, pues se considera que Colombia no está preparada para implementar este cambio de manera eficiente.

El principal problema radica en los sistemas informáticos de la DIAN (*Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales*), los cuales datan de la época de los 90. A pesar de las repetidas promesas de modernización, estos sistemas no han sido actualizados, lo que compromete seriamente la capacidad del país para manejar las nuevas exigencias del decreto.

La implementación de las declaraciones anticipadas requiere no solo de sistemas tecnológicos avanzados, sino también de una capacitación adecuada y pruebas previas para garantizar que el proceso de importación se realice sin contratiempos.

A largo plazo, la obligatoriedad de las declaraciones anticipadas podría agilizar los procesos de importación en Colombia, un país que ya se enfrenta a significativos desafíos de eficiencia en este ámbito. Sin embargo, la preo-

cupación inmediata es que ni la DIAN ni las entidades vinculadas al comercio exterior están listas para este cambio. Sin un sistema informático actualizado y sin la debida preparación, la entrada en vigor de estas medidas podría resultar en caos y retrasos, en lugar de los beneficios esperados.

La situación ha sido agravada por la narrativa oficial. En diversos medios de comunicación y redes sociales, la DIAN ha proclamado una supuesta victoria, anunciando que conocerán toda la mercancía con 48 horas de anticipación, una medida que, según ellos, contribuirá significativamente a combatir el contrabando. No obstante, esta afirmación ha sido cuestionada por los expertos del sector. La realidad es que, sin los nuevos sistemas informáticos, esta medida no puede ser implementada efectivamente. Los rumores indican que la modernización de estos sistemas no ocurrirá este año, desmintiendo las declaraciones optimistas de la DIAN.

En medio de esta confusión, es crucial analizar detalladamente el Decreto 659 de 2024 para identificar cualquier otro cambio significativo que haya pasado desapercibido debido al foco en las declaraciones anticipadas. Aunque esta medida específica no entrará en vigor sin la infraestructura tecnológica adecuada, otras modificaciones pueden tener un impacto inmediato a partir del 6 de junio de 2024.

La comunidad del comercio exterior debe mantenerse alerta y realizar un estudio minucioso del nuevo decreto.



POR: LIC. MANUELA ROJAS RÍOS

Abogada y destacada Especialista en Contratos Internacionales. Magíster en Tributación Internacional, COMEX y Aduanas. Creadora de contenido digital jurídico-aduanero en: @manuelaaduanera

Es imperativo estar preparados para cualquier cambio que se implemente y seguir presionando por la modernización de los sistemas informáticos de la DIAN. Solo así se podrá asegurar una transición efectiva hacia las nuevas normativas y mejorar la eficiencia del proceso de importación en Colombia.

Así, la introducción de las declaraciones anticipadas obligatorias no se materializará en el corto plazo, ya que el Decreto 659 de 2024 tendrá una vigencia escalonada, es decir, unos artículos no entrarán en vigencia hasta que no tengamos nuevos sistemas informáticos electrónicos, otros sí, los cuales traerán consigo cambios que demandan una preparación y adaptación significativa. La comunidad aduanera en Colombia deberá estar vigilante y proactiva para enfrentar estos nuevos desafíos.

¿POR QUÉ TOMAR ESTE SEMINARIO?

Conoce las prevenciones ante un futuro que ya comenzó:

- Realidad del Nearshoring.
- Freno a la industria China.
- Más incrementos de aranceles.
- Nuevas Implicaciones de Triangulación de Mercancías.
- Nuevas Reglas y Factores en la Competencia de Mercado.

Decisiones nuevas bajo el impacto de sectores clave como:

- ✓ Autos Eléctricos.
- ✓ Industria de los semiconductores (Chips).
- ✓ Minerales "críticos" (acero-aluminio) Baterías de Litio.
- ✓ Productos Chinos en Energía Solar (Paneles Solares)
- ✓ Entre otros.

Sobre el expositor:

Licenciado en Derecho. Cuenta con la Maestría en Derecho Comparado por la Escuela de Derecho y la Maestría en Relaciones Internacionales por la Escuela de Asuntos Internacionales y Administración Pública en la Universidad de Columbia en Nueva York. Especialista en Comercio Exterior, Derecho Aduanero y Arbitraje. Colaboró por más de 7 años en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía como abogado responsable de la tramitación de las investigaciones antidumping y subvenciones. Fue Socio Fundador y Vicepresidente de la Cámara de Comercio y Tecnología México China. Actualmente es socio fundador de Uruchurtu & Abogados Consultores S.C., y miembro de la lista de árbitros del Capítulo XIX del TLCAN.

SEMINARIO ESPECIAL

REGLAS DE ORIGEN

PIEZA CLAVE EN LA GUERRA COMERCIAL

VEN Y DESCUBRE LA VISIÓN
DE AMÉRICA DEL NORTE
ANTE EL NUEVO JUEGO
DE LAS **PREFERENCIAS
ARANCELARIAS**



COSTO:
\$2,500+IVA



INCLUYE:

- Acceso magna conferencia
- Constancia de participación
- Material electrónico



Imparte:
**MTRO. GUSTAVO
URUCHURTU C.**

Vicepresidente de CENCOMEX y
Socio Director de la firma URUCHURTU &
ABOGADOS CONSULTORES S.C.

26 JUNIO

09:00-14:00 HRS

EVENTO EN
LÍNEA POR **zoom**

**estrategia
ADUANERA**
LA REVISTA MEXICANA DE COMERCIO EXTERIOR
www.estrategiaaduanera.mx

INSCRÍBASE AL ☎ 2227350518
ana.rojas@estrategiaaduanera.mx
congresos@cencomex.com

CENCOMEX
Centro Nacional para la Competitividad
del Comercio Exterior
www.cencomex.com



LA UNIVERSIDAD DE LOS EXPERTOS DEL COMERCIO EXTERIOR

Certifícate como Asesor en Comercio Exterior y Aduanas

La UNIVERSIDAD ISIDE pone a tu alcance un programa de capacitación único en su género en México, impartido por los más connotados especialistas para que obtengas el resultado aprobatorio en la evaluación de la Normativa emitida por el CONOCER

«Estar certificado es un signo de *distinción*
que te coloca por encima de tu competencia.»»

Consulta el programa completo
o pide informes a:
ana.rojas@estrategiaaduanera.mx
WhatsApp: 2227350518



www.iside.mx

